

PAISANITO



Esos celos...
enloquecen...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES

31

DE JULIO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
N° 3,035 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

SECRETARÍA DE ENERGÍA:

MÁS DE 378,000 VIVIENDAS NO TIENEN ENERGÍA EN HONDURAS

Reducir ese déficit será un proceso gradual debido a las fuertes inversiones que requiere la ampliación de la infraestructura eléctrica, indican autoridades.

PÁG. 2



ALCALDE CONTRERAS:

"EN LOS BORDOS
SUCEDEN COSAS
ATROCES DE NOCHE"

PÁG. 4



SEGÚN ASJ:

CADA SIETE HORAS
HAY UNA DENUNCIA
POR ABUSO INFANTIL

PÁG. 3



EN COLÓN

"ME CAMBIÓ POR UN
AYUDANTE DE BUS",
DICE HOMBRE QUE
MATO A EXPAREJA

PÁG. 13

EN SAN PEDRO SULA | **PÁG. 13**

SENTIDO ADIÓS A LOS CINCO HERMANOS Y BEBITA QUE FALLECIERON EN INCENDIO



TORNEO APERTURA

SE ABRE EL TELÓN
Y PLATENSE Y REAL
ESPAÑA SALEN EN
EL PRIMER ACTO



ESPAÑA

**KERVIN ARRIAGA
RETIRA AL CLUB
LEVANTE DE SUS
REDES SOCIALES**

EL PAÍS DEPORTIVO

7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

La ministra de la Secretaría de Educación, Arely Argueta informó que la institución respaldará la aplicación de una regulación sobre el uso de celulares en las aulas de clases de los centros educativos públicos, en caso de que el Congreso Nacional apruebe el proyecto de ley presentado para establecer un uso racional de estos dispositivos.

INFORME DE COBERTURA ELÉCTRICA

MÁS DE 378 MIL VIVIENDAS AÚN NO TIENEN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA

El Gobierno reconoce que cerrar la brecha requerirá inversiones millonarias, mientras impulsa reformas al sector y proyectos para ampliar la cobertura, especialmente en zonas rurales.

TEGUCIGALPA. El más reciente Informe de Cobertura y Acceso a la Electricidad de Honduras (ICAHEH 2025) reveló que 378,920 viviendas continúan sin servicio de energía eléctrica, una situación que mantiene la mayor brecha de cobertura en las zonas rurales del país. El estudio sitúa el Índice de Cobertura Eléctrica en 84.64 % y el Índice de Acceso a la Electricidad en 86.44 %, reflejando los desafíos pendientes para alcanzar un servicio más amplio.

Durante la presentación del informe, el secretario de Energía, Eduardo Oviedo, señaló que reducir ese déficit será un proceso gradual debido a las inversiones que demanda la expansión de la infraestructura eléctrica. Explicó que el Fondo Social de Electrificación, administrado por la ENEE, continúa ejecutando proyectos en comunidades rurales y destacó un financiamiento cercano a 80 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigi-



Una vela ilumina una vivienda durante un corte del servicio eléctrico. Imagen creada con IA.

84.64 %

ÍNDICE DE COBERTURA

Eléctrica registrado en el ICAHEH 2025.

do principalmente al departamento de Gracias a Dios.

REFORMA ELÉCTRICA, UNA PRIORIDAD

El titular de Energía sostuvo que la aprobación de la reforma a la Ley General de la Industria Eléctrica será determinante para fortalecer el sistema energético y atraer nuevas inversiones. Señaló que las limitaciones financieras de la ENEE restringen la ejecución de obras de infraestructura y afirmó que una legislación con mayor seguridad jurídica generaría confianza entre inversionistas nacionales e interna-

cionales.

Oviedo recordó que la iniciativa ya fue aprobada en dos debates en el Congreso Nacional y permanece pendiente de un tercer y último debate, paso que considera clave para impulsar el desarrollo del sector.

DEPENDENCIA DEL PETRÓLEO SIGUE SIENDO ALTA

El funcionario indicó que alrededor del 62 % del consumo energético del país depende de combustibles fósiles, principalmente gasolina, diésel, queroseno y gas licuado de petróleo (GLP). Añadió que las tensiones en Medio Oriente y en el Golfo de Ormuz inciden en los precios internacionales del petróleo, con efectos sobre la inflación y los costos de producción en

Honduras.

Ante ese escenario, planteó la necesidad de avanzar hacia una matriz energética con menor dependencia del petróleo, mediante el uso de combustibles de transición como el gas natural y el GLP, además del impulso a proyectos de energías más limpias.

PERSISTEN RESTRICCIONES TÉCNICAS

Aunque aseguró que actualmente no existen apagones generales por falta de generación, Oviedo reconoció que el sistema aún enfrenta restricciones técnicas en algunas regiones. Como ejemplo mencionó la sobrecarga del transformador de Pavana, donde se trabaja en la transferencia de 12 megavatios hacia una subestación cercana a Nacaome para aliviar la demanda.

El secretario atribuyó buena parte de las dificultades actuales al rezago histórico en inversiones en generación y transmisión eléctrica. Explicó que la ausencia de licitaciones durante varios años obligó al país a recurrir a alternativas más costosas, como la contratación de plantas térmicas y la importación de energía desde Nicaragua y Panamá para cubrir la demanda nacional.



Juicio contra Alexander Ardón por lavado de activos iniciará el 3 de agosto

TEGUCIGALPA. El Tribunal de Sentencia en materia de Criminalidad Organizada, Medioambiente y Corrupción iniciará el próximo 3 de agosto el juicio oral y público contra el exalcalde de El Paraíso, Copán, Alexander Ardón Soriano, acusado por el Ministerio Público del delito de lavado de activos. De acuerdo con la investigación fiscal, el exedil habría coordinado junto a su hermano Hugo Ardón Soriano el cartel "AA", organización vinculada al tráfico de drogas y al lavado de activos desde 2003.

La acusación sostiene que Ardón Soriano habría adquirido residencias, vehículos de alta gama, propiedades y empresas con recursos cuyo origen no pudo justificar, por un monto de 50 millones 173 mil 258.72 lempiras, según el análisis financiero-patrimonial. El exalcalde fue capturado tras ser deportado desde Estados Unidos, donde participó como testigo en el juicio contra el expresidente Juan Orlando Hernández, y la investigación también lo vincula con alianzas criminales con narcotraficantes como Joaquín Guzmán Loera, alias "El Chapo", y Mario Ponce, además de presuntos nexos con altas esferas políticas y policiales del país.

Médicos del IHSS piden a Asfura nombrar un ministro de Salud para atender la crisis



TEGUCIGALPA. El presidente de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ricardo Rodas, exhortó al mandatario Nasry Asfura a designar un ministro o ministra de Salud que asuma de forma exclusiva la conducción del sector, al consi-

derar que la actual situación requiere una autoridad con dedicación de tiempo completo para enfrentar los problemas del sistema sanitario.

Rodas recordó que Asfura prometió mejorar la salud pública durante su campaña y señaló que existe una oportunidad para

impulsar cambios tras la declaratoria de emergencia. No obstante, afirmó que han transcurrido más de tres meses sin observar avances ágiles en la solución de los problemas del IHSS, por lo que advirtió que se está desaprovechando la posibilidad de fortalecer el sistema de salud.



LO MÁS COMENTADO

La defensora de derechos de las mujeres, Honorina Rodríguez, informó que las muertes violentas de mujeres y los femicidios registran un incremento de entre 8 y 10 por ciento durante este año, en comparación con el mismo período del año anterior y advirtió que a cerca de 160 mujeres les han quitado la vida.

10

MIL PERSONAS:

Han sido beneficiadas por la campaña desde 2024.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

ASJ ALERTA QUE SE DENUNCIA UN ABUSO SEXUAL INFANTIL CADA SIETE HORAS

La campaña «No Me Toqués» busca fortalecer la prevención, promover la denuncia y generar entornos seguros para niñas, niños y adolescentes mediante acciones de sensibilización y capacitación.

TEGUCIGALPA. La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) recordó en el país se registra una denuncia por abuso sexual infantil cada siete horas, una cifra que, según el informe Estado de País 2026: Seguridad y Justicia del Instituto de la Justicia de ASJ, evidencia la necesidad de reforzar las acciones de prevención, protección y denuncia de este delito.

En ese contexto, la organización impulsa la campaña «No Me Toqués», una iniciativa orientada a prevenir el abuso sexual infantil mediante procesos de edu-

cación, sensibilización y promoción de entornos seguros para niñas, niños y adolescentes. El proyecto busca fortalecer las capacidades de familias, docentes, líderes comunitarios y de la población en general para identificar señales de alerta y actuar de forma oportuna.

PREVENCIÓN CENTRADA EN LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES

Como parte de la campaña, durante los próximos meses se difundirá información sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil, reconocer señales de riesgo y fomentar la comunicación con niñas, niños y adolescentes. Además, se abordarán temas relacionados con la protección del cuerpo, el establecimiento de límites ante situaciones incómodas, la identificación de personas de confianza y la prevención de riesgos asociados al uso de internet y las redes sociales.

De forma paralela, la iniciativa desarrollará actividades de sensi-



La prevención y la denuncia oportuna son claves para proteger a la niñez del abuso sexual.

bilización en distintas comunidades con la participación de familias, centros educativos y actores comunitarios, con el propósito de fortalecer los factores de protección y promover espacios más seguros para la niñez.

PROMUEVEN LA DENUNCIA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL

La campaña, impulsada por el capítulo en Honduras de Transparencia Internacional, también pone énfasis en las consecuencias físicas, emocionales y socia-

les que puede provocar el abuso sexual infantil, tanto a corto como a largo plazo, especialmente cuando las víctimas no reciben protección y atención integral.

Asimismo, busca fortalecer la cultura de la denuncia mediante la orientación a las familias sobre la ruta institucional que deben seguir cuando un niño, niña o adolescente revela una situación de abuso.

MÁS DE 10 MIL PERSONAS BENEFICIADAS

Desde su lanzamiento en 2024, la campaña «No Me Toqués» ha desarrollado jornadas de sensibilización, capacitación y movilización comunitaria para prevenir el abuso sexual infantil. Según la ASJ, estas acciones han beneficiado directamente a más de 10 mil personas mediante actividades informativas, formativas, brigadas médicas y espacios recreativos, contribuyendo a fortalecer la protección de la niñez y a romper el silencio frente a este delito.

Avión presidencial será entregado a empresa mexicana tras revisión técnica

TEGUCIGALPA. El ministro de Defensa, Enrique Rodríguez Burchard, informó que el avión presidencial permanece en una revisión técnica previa a su entrega a la empresa mexicana Thebe Ingeniería y Consultoría, que lo adquirió mediante subasta por 137 millones 776 mil 390 lempiras. Explicó que la Dirección de Bienes del Estado, de la Secretaría de Finanzas, realiza las verificaciones finales antes de que la aeronave sea trasladada a México.

En otro tema, Rodríguez Burchard se refirió al requerimiento fiscal presentado contra el exministro de Defensa Roosevelt Hernández y consideró que forma parte del proceso para esclare-



cer los hechos y determinar responsabilidades. Asimismo, señaló que este caso deja como enseñanza la importancia de respetar la labor de la prensa y recordó que quienes ejercen cargos públicos están sujetos al escrutinio ciudadano.

Ahiba ve viable programa para ampliar el acceso a vivienda de interés social

TEGUCIGALPA. La directora ejecutiva de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba), María Lidia Solano, informó que el sector financiero conoció el plan impulsado por la Secretaría de Vivienda y Banhprovi para ampliar el acceso a viviendas de interés social dirigidas principalmente a familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos. Explicó que el esquema combinará recursos de Banhprovi con financiamiento propio de las instituciones bancarias.

Solano destacó que el mecanismo permitirá a la banca otorgar créditos utilizando sus propios fondos,



mientras los beneficiarios accederán al apoyo que ofrecerá el Gobierno. Además, calificó la iniciativa como innovadora y expresó su confianza en que contribuirá a ampliar las oportunidades de miles de hondureños para adquirir una vivienda digna.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
República de Honduras
INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN No. 04-2026-SEAPI-UNAH
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO,
PAQUETE A: CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAH-CURC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Eléctricas y Categorías 1, 2 y 3 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2025-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 04-2026-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus propuestas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: “MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE A: CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAH-CURC”, ubicado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH, Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Francisco Morazán y en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.

El proyecto por supervisar consiste en el mejoramiento del sistema eléctrico de distribución en Ciudad Universitaria, mediante el cual se ampliará el sistema subterráneo en media tensión 13.8KV y se instalarán transformadores tipo pad-mounted de 150kVA, 300kVA y 500kVA. Se realizarán readecuaciones del sistema de baja tensión para conexión de las cargas a los nuevos transformadores, se instalará sistema de tele-medicación para control de consumo y cobro en locales comerciales. Mejora del sistema de iluminación exterior de la zona que será intervenida, la cual consiste en la instalación de postes metálicos, luminarias para exterior tipo led y cableado subterráneo de baja tensión para iluminación. También se realizará el mejoramiento de sistemas eléctricos en el Campus UNAH-CURC, se realizará la instalación de equipo de regulación de voltaje en media tensión 34.5kVA, readecuación de entrada del servicio eléctrico de la ENEE hacia el campus, incluyendo postes de concreto, estructuras, herraje y cables para sistema en media tensión. Además, se realizará la instalación de transformador 500kVA, instalación de tableros y alimentadores en baja tensión para distribución de energía desde el transformador, instalación de sistema de medición para consumo y monitoreo de variables eléctricas y la instalación de sistema de puesta a tierra para protección eléctrica de los equipos y las personas.

NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 04-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Paquete A: Ciudad Universitaria, UNAH-CURC	Empresas Consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Eléctricas y Categorías 1, 2 y 3 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2025-SEAPI-UNAH.	A partir del jueves treinta (30) de julio de 2026, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: miércoles dos (2) de septiembre de 2026. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

Las Visitas a los Sitios de las Obras se realizará de la siguiente manera: La primera visita el viernes siete (7) de agosto de 2026 a las 10:00 am. El punto de reunión será en el estacionamiento central de Ciudad Universitaria junto a la estatua del Padre Trino, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán, y la segunda visita el lunes diez (10) de agosto de 2026 a las 10:00 am. El punto de reunión será en la entrada al estacionamiento vehicular principal, en el Centro Universitario Regional del Centro, UNAH-CURC, ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
República de Honduras
INVITACIÓN A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN No. 06-2026-SEAPI-UNAH
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO,
PAQUETE C: UNAH-CURLA, UNAH-TEC AGUÁN”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Eléctricas y Categorías 1, 2 y 3 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2025-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional CPN No. 06-2026-SEAPI-UNAH, financiado con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar sus propuestas técnica y económica para la Supervisión del Proyecto: “MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE C: UNAH-CURLA, UNAH-TEC AGUÁN”, ubicado en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA, ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida y en el Centro Tecnológico del Valle del Aguán UNAH-TEC AGUÁN, colonia Francisco Murillo Soto, sector noroeste de la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro.

El proyecto por supervisar consiste en el mejoramiento de sistemas eléctricos en el Campus UNAH-CURLA, se realizará la instalación de equipo de regulación de voltaje en media tensión 34.5kva, readecuación de entrada del servicio eléctrico de la ENEE hacia el campus, incluyendo postes de concreto, estructuras, herraje y cables para sistema en media tensión. Además, se realizará la instalación de transformadores tipo pad-mounted 3 x 300kva, instalación de tableros y alimentadores en baja tensión para distribución de energía desde el transformador, instalación de sistema de medición para consumo y monitoreo de variables eléctricas y la instalación de sistema de puesta a tierra para protección eléctrica de los equipos y las personas. También se realizará el mejoramiento de sistemas eléctricos en el Campus UNAH-TEC AGUÁN, se realizará la instalación de equipo de regulación de voltaje en media tensión 34.5kva, readecuación de entrada del servicio eléctrico de la ENEE hacia el campus, incluyendo postes de concreto, estructuras, herraje y cables para sistema en media tensión. Además, se realizará la instalación de transformador 500kva, instalación de tableros y alimentadores en baja tensión para distribución de energía desde el transformador, instalación de sistema de medición para consumo y monitoreo de variables eléctricas y la instalación de sistema de puesta a tierra para protección eléctrica de los equipos y las personas.

NÚMERO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL PROYECTO A SUPERVISAR	EMPRESAS CONSULTORAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CPN No. 06-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Paquete C: UNAH-CURLA, UNAH-TEC AGUÁN	Empresas Consultoras precalificadas en la Categoría 1 en la Especialidad de Obras Eléctricas y Categorías 1, 2 y 3 en la Especialidad de Edificación en General y Edificación Médico Hospitalaria en el Proceso de Precalificación No. 01-2025-SEAPI-UNAH.	A partir del jueves treinta (30) de julio de 2026, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: martes uno (1) de septiembre de 2026. Hora: 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas Consultoras que reúnan los requisitos de participación y que estén interesadas, podrán adquirir los Términos de Referencia del Concurso sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Términos de Referencia del Concurso, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

La propuesta que contendrá las ofertas técnica y económica deberá presentarse dirigida al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la fecha y hora arriba indicada. Las propuestas que se presenten fuera del plazo serán rechazadas.

Las Visitas a los Sitios de las Obras se realizará de la siguiente manera: La primera visita el miércoles cinco (5) de agosto de 2026 a las 9:00 a.m. El punto de reunión será frente al Edificio Administrativo en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, UNAH-CURLA, ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida y la segunda visita el miércoles cinco (5) de agosto de 2026 a las 3:00 p.m. El punto de reunión será en el estacionamiento frente al Edificio de Aulas, en el Centro Tecnológico del Valle del Aguán UNAH-TEC AGUÁN, colonia Francisco Murillo Soto, sector noroeste de la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



AVANZA INVESTIGACIÓN DEL SINIESTRO FALLA ELÉCTRICA FIGURA COMO PRINCIPAL HIPÓTESIS DEL INCENDIO QUE DEJÓ SEIS FALLECIDOS

Investigación de Incendios.

De forma paralela, los especialistas evalúan otras posibles causas relacionadas con el estado de las instalaciones eléctricas, entre ellas el deterioro del cableado, conexiones no certificadas, la sobrecarga de aparatos y el recalentamiento del tendido interno de la vivienda.

SAN PEDRO SULA. El Cuerpo de Bomberos informó que la principal hipótesis sobre el incendio que cobró la vida de seis integrantes de una familia en los bordos de la colonia Esquipulas II apunta a una posible falla en el sistema eléctrico.

Según el jefe de operaciones en San Pedro Sula, Gabriel Chacón, el recalentamiento de un ventilador es una de las líneas de investigación con mayor sustento dentro de las diligencias que desarrolla el Departamento de

RIESGO DE CONEXIONES CLANDESTINAS

Asimismo, Chacón indicó que el uso de conexiones eléctricas clandestinas en el sector también es objeto de análisis, debido a que una vivienda suele suministrar energía a otras mediante instalaciones improvisadas.

La tragedia ocurrió durante la madrugada del miércoles en una vivienda de madera ubicada en los bordos de la colonia Esquipulas II, donde fallecieron seis personas, cinco de ellas menores de edad.

Alcalde denuncia que en los bordos de SPS ocurren hechos atroces

SAN PEDRO SULA. Tras el incendio que cobró la vida de seis integrantes de una misma familia en el bordo de Esquipulas II, en San Pedro Sula, el alcalde Roberto Contreras advirtió sobre la problemática social que, a su juicio, enfrentan estos sectores y aseguró que en esas zonas ocurren hechos graves que pocas veces son visibilizados. Señaló que las condiciones de vulnerabilidad convierten a los bordos en un entorno propicio para la actuación del crimen organizado.

El edil hizo un llamado al Go-



bierno central para impulsar un programa integral que permita la reubicación de las familias y mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, cuestionó que durante las campañas políticas estos sectores reciban atención, pero posteriormente quedan relegados, y sostuvo que la situación puede atenderse con voluntad política.



Por cada L1,000 de incremento en tu Cuenta de Ahorro,
participas para ganar premios en efectivo de hasta

L100,000

También participas en el *sorteo de una*  PS5.



¡Son más de **5 millones de lempiras** en premios!



¡Si aún no tienes **tu cuenta**, ábrela
hoy desde tu **App Atlántida!**

 **Banco
Atlántida**

Próximo sorteo: 04 de septiembre de 2026.

EL PAÍS

RESPUESTA A LA CRISIS

SAG INVIERTE L62 MILLONES PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA POR LA SEQUÍA

La institución inició la entrega de alimentos en 75 municipios en alerta amarilla.

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) puso en marcha un plan de asistencia para enfrentar la inseguridad alimentaria provocada por la sequía y la baja precipitación, destinando 62 millones de lempiras para apoyar a las familias más afectadas. Como parte de la estrategia, esta semana comenzó la entrega del primer contingente



de paquetes de alimentos en los municipios con mayor impacto.

El director de Seguridad Alimentaria de la SAG, José Lino Pa-

checo, informó que la institución mantiene bajo monitoreo 75 municipios en alerta amarilla y 43 en alerta verde debido al déficit de

lluvias.

Además, señaló que se da seguimiento a las familias con mayor riesgo de inseguridad alimentaria y al desarrollo del ciclo agrícola en las zonas donde las precipitaciones han sido más favorables, con el fin de orientar las acciones de apoyo a productores y comunidades vulnerables.

De forma paralela, la SAG también supervisa el comportamiento del ciclo agrícola en las zonas donde las condiciones climáticas han sido más favorables, con el objetivo de evaluar posibles afectaciones en los cultivos y orientar las medidas de apoyo tanto a los productores como a las comunidades vulnerables.

Exministra comparecerá voluntariamente ante la justicia el 4 de agosto

Tegucigalpa. La exsecretaria de Salud, Alba Consuelo Flores, se presentará de manera voluntaria ante los tribunales el próximo 4 de agosto, luego de que el Poder Judicial admitiera la solicitud presentada por su defensa. La exfuncionaria permaneció tres años prófuga y había planteado desde entonces comparecer para responder a los cargos en su contra.

Flores enfrenta una acusación por fraude relacionada con la compra de hospitales móviles durante la pandemia del COVID-19. En el mismo caso también fueron señalados otros seis exfuncionarios por los presuntos delitos de fraude y violación de los deberes de los funcionarios, por lo que ese día se desarrollarán las audiencias correspondientes.

AVISO

asp
Aguas de San Pedro
GRUPO ACEA

TRABAJOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA HERNÁNDEZ MOREL



Aguas de San Pedro, S.A. de C.V., informa a la opinión pública en general y en particular a las personas que transitan por el **Boulevard UNAH-VS (25 calle N.O.)**, específicamente entre las colonias **Jardines del Valle y Hernández Morel**, que a partir de este **sábado 01 de agosto de 2026**, se estarán realizando trabajos en la red de alcantarillado sanitario.

Estas labores, se ejecutarán durante el fin de semana en horario extendido desde las 2:00 p.m. del sábado 01 de agosto, habilitando nuevamente el paso vehicular a más tardar el lunes 03 de agosto a partir de las 5:00 a.m.

El proyecto inicia con los trabajos preliminares de replanteo y rotura de pavimentos, excavación, instalación de tubería, entre otras actividades complementarias necesarias. Para el desarrollo de estos trabajos, se contralará el flujo vehicular y las rutas alternas; además se utilizará la seguridad y la señalización que sea correspondiente.

Agradecemos a la población tomar nota de este aviso, (se adjunta croquis de el área de trabajo) y rogamos a los conductores tener las precauciones necesarias al transitar por la vía, ya que estas labores son absolutamente necesarias para una mejor prestación de nuestros servicios.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

☎ 2512-8999 | Chat Virtual 9326-2229

*AGUA (*2482) f aguasdesanpedrohn ✉ clientes@asp.com.hn

Oficina de Relaciones Públicas.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46

Tegucigalpa

+

50

San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15

Digital

15

Digital

51

Análogo

+

15

Digital

1.76

Digital

111

Digital

46

Digital

15

Digital

75

Digital

13

Digital

108

Digital

123

Digital

51

Digital

28

Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

EL PAÍS

Breve porteña

Se realizaron trabajos de mantenimiento de la red vial no pavimentada en la comunidad de Calán, con el objetivo de mejorar las condiciones de tránsito y brindar mayor seguridad y accesibilidad a los vecinos. Estas acciones forman parte de la movilidad de las familias.



COMUNICADO

A todos nuestros clientes, les comunicamos que, a partir del **01 de septiembre de 2026**, se realizará un ajuste en el precio de los servicios residenciales, aplicable a clientes específicos.

Dicho ajuste es producto de los **altos costos internacionales de internet, combustible, energía eléctrica y productos tecnológicos importados.**

CABLE COLOR reitera su compromiso en continuar brindándoles servicio de calidad y entretenimiento.

Para más información y conocer tus derechos contractuales puedes **llamar al 2262-0000**

31 de Julio de 2026, Tegucigalpa M.D.C. Honduras



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

CENTRO DE CULTURA POPULAR CELEBRA 22 AÑOS FORMANDO A LA JUVENTUD

Más de 250 jóvenes se gradúan cada año en cursos que impulsan el empleo y el emprendimiento.



Jóvenes destacan con varias actividades de emprendimiento.

TELA. El Centro de Cultura Popular de Tela celebró su 22.º aniversario de fundación con una serie de actividades que destacaron el talento y el aprendizaje de sus estudiantes.

La institución, ubicada en el centro de la ciudad, en el edificio donde anteriormente funcionó el Instituto Triunfo de la Cruz, continúa siendo un importante espacio de formación para jóvenes y adultos.

La directora del centro, Edith Cardona, informó que durante la conmemoración se realizaron exposiciones de manualidades y demostraciones de las habilidades adquiridas por los alumnos en los diferentes cursos que ofrece la institución.

Entre las áreas de formación se encuentran corte y confección, inglés, soldadura, manicura y pedicura, panadería, repostería, computación, así como otros talleres

TRAYECTORIA

22 años de trayectoria tiene el Centro de Cultura Popular de Tela, donde anualmente se capacitan y gradúan más de 250 jóvenes en distintas áreas técnicas.

orientados a brindar oportunidades de empleo y emprendimiento.

Cardona destacó que cada año el Centro de Cultura Popular gradúa a más de 250 jóvenes, quienes salen preparados para incorporarse al mercado laboral o iniciar sus propios negocios, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Tela.

Con 22 años de trayectoria, el Centro de Cultura Popular reafirma su compromiso de seguir capacitando a nuevas generaciones y brindándoles herramientas para construir un mejor futuro.

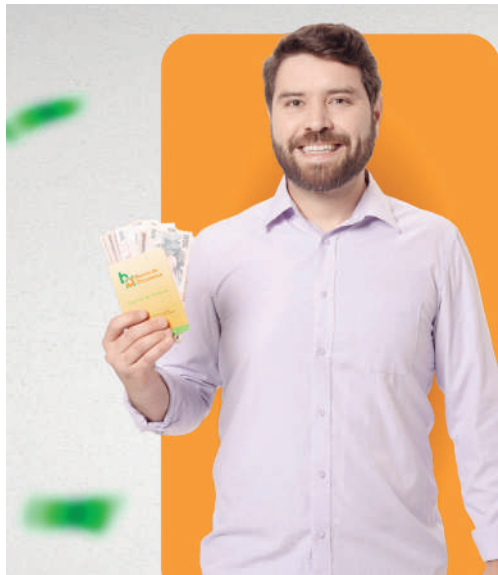


Ahorra y gana
Son **L15 MILLONES**
en premios

El Siete 7
¡No se detiene!

Abre tu cuenta o incrementa tus ahorros con **L750.00 o más** para participar por premios semanales.

Promoción válida del 1 de julio al 31 de Octubre 2026. Restricciones aplican, para más información visita www.bancodeoccidente.hn



ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE	653,272,407	DEPÓSITOS	3,450,798,129
INVERSIONES FINANCIERAS	225,000,000	Cuenta de Cheques	
Entidades Oficiales		De Ahorro	227,967,003
Disponibilidad Inmediata		A Plazo	3,185,175,782
Acciones y Participaciones		Otros Depósitos	
Instrumentos Financieros Derivados		Costo Financiero por Pagar	37,655,345
Otras Inversiones	225,000,000	OBLIGACIONES BANCARIAS	715,665,823
Rendimientos Financieros por Cobrar		Préstamos Sectoriales	715,590,823
Estimación por Deterioro Acumulado (-)		Créditos y Obligaciones Bancarias	0
PRESTAMOS E INTERESES	5,294,391,514	Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	5,058,535,411	Obligaciones por Activos Arrendados	0
Atrasados	119,644,417	Costo Financiero por Pagar	75,000
Vencidos	4,832,349	CUENTAS POR PAGAR	53,718,838
Refinanciados	175,436,268	VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACIÓN	100,820,419
En Ejecución Judicial	88,070,378	PROVISIONES	137,768,966
Rendimientos Financieros por Cobrar	156,081,441	OTROS PASIVOS	36,959,768
Subsidios sobre préstamos (-)	0	TOTAL PASIVOS	4,495,731,944
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-308,208,751		4,495,731,944
CUENTAS POR COBRAR	10,770,450	PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	49,371,960	CAPITAL PRIMARIO	1,000,000,000
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		CAPITAL COMPLEMENTARIO	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		Reservas	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	121,931,596	Resultados Acumulados	687,829,145
Activos Físicos	200,890,944	Resultados Ejercicio	174,473,944
Depreciación Acumulada	-78,959,348	Otros	
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)		PATRIMONIO RESTRINGIDO	12,849,324
OTROS ACTIVOS	16,146,430	TOTAL PATRIMONIO	1,875,152,413
TOTAL ACTIVOS	6,370,884,357	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6,370,884,357
ACTIVOS CONTINGENTES	1,163,847	PASIVOS CONTINGENTES	1,163,847
BALANCE	6,372,048,204	BALANCE	6,372,048,204

ESTADO DE RESULTADO	
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2026 (Cifras en lempiras)	
PRODUCTOS FINANCIEROS	744,996,427
Intereses	728,808,282
Comisiones	16,105,337
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0
Otros Ingresos	82,807
GASTOS FINANCIEROS	241,075,209
Intereses	216,682,924
Comisiones	24,347,784
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos Financieros	0
Otros Gastos	44,502
UTILIDAD FINANCIERA	503,921,217
PRODUCTOS POR SERVICIOS	10,303,952
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	9,855,045
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	0
Arrendamientos Operativos	448,907
GASTOS OPERACIONALES	263,579,027
Gastos de Administración	193,719,914
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0
Pérdida en venta de Activos y Pasivos	0
Deterioro de Activos Financieros	54,671,802
Depreciaciones y Amortizaciones	5,322,651
Provisiones	208,449
Gastos Diversos	9,656,211
Utilidad de Operación	250,646,142
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	-3,834,299
Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta	246,811,843
Impuesto Sobre la Renta	72,337,899
UTILIDAD NETA	174,473,944

ÍNDICES FINANCIEROS	JUN.25	JUN.26
Índice de Morosidad	3.67%	3.96%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	34.59%	34.90%
Índice de Créditos a Partes Relacionadas	0.30%	0.21%
Posición de Moneda Extranjera	0.32%	0.10%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	268.61%	457.42%
Rendimiento Sobre Patrimonio (ROE)	19.43%	20.05%
Rendimiento Sobre Activos (ROA)	5.29%	5.40%
Suficiencia de Reservas	L. 1,276,029	L. 775,732

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
Del 01 de Enero al 30 de Junio 2026 (Cifras en lempiras)	
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	509,028,348
Comisiones (neto)	30,902,774
Servicios (neto)	-31,123,547
Pago por gastos de administración	-211,706,979
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	
Inversiones (neto)	9,855,045
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-125,000,000
Depositos (neto)	-145,109,957
Venta de bienes recibidos en pago	775,636,563
Otros ingresos y egresos (neto)	
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	-62,914,026
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	747,695,906
Inversiones permanentes en acciones (neto)	
Dividendos recibidos	
Bienes muebles e inmuebles (neto)	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-19,362,294
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	-2,850,887
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-22,213,182
Obligaciones financieras (neto)	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-464,429,783
Capital contable	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-100,000,000
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	-564,429,783
Total Actividades Flujo de Efectivo	161,052,942
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	161,052,942
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	492,219,465
	653,272,407

NOTA: Conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican al costo amortizado L.225,000,000.00
NOTA: Conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican al costo amortizado L.3,450,798,128.95

Roger D. Valladares
Presidente

Joel Cruz
Contador General

Edgar Ayala
Auditor Interno

OPINAN

EDITORIAL
¿Los nudos?

LA neblina matinal aún dormía entre los pinos. Winston caminaba meticuloso, cuidando no despertar a nadie, con un ejemplar de EL PAÍS bajo el brazo. El Sisimite avanzaba apartando unas ramas atravesadas en la vereda. El bosque parecía inmune al ruido del mundo. -Sisimite -preguntó Winston-, ¿qué revela el enojo de algunos cuando de repente aparece el presentimiento que algo esconden y previene los peligros de iniciativas tramposas o filtradas por intereses ocultos? -Es que hay verdades que duelen. Cuando un argumento sólido desarma una maniobra, el enfado cae en la falacia Ad hominem intentando tapar lo que queda al descubierto. -La falacia consiste en un error de razonamiento; se ataca a la persona que habla en lugar de refutar su argumento. -Y es que resulta más cómodo intentar desacreditar al vigía que reparar la arquitectura agrietada que está vigilando.

El Sisimite tomó una rama seca y dibujó un círculo sobre la tierra. -Mirá este hormiguero. Si una hormiga advierte que la senda conduce al fuego, las demás tienen dos opciones: cambiar de rumbo... o engañarse de que la denunciante exagera. Cuando detrás del sendero hay intereses, suele escogerse la segunda. -Vicio antiguo: la mediocridad no encuentra cómo argumentar con el talento. -Vos que estuviste mucho antes del principio de los tiempos, ¿te topaste con algunos ejemplos? -Ni por asomo establecer comparación alguna de aquello con lo de ahora. Solo para efecto de ilustración. -Sócrates caminaba por Atenas haciendo preguntas. No insultaba a nadie; simplemente preguntaba. Solo que sus preguntas dejaban desnudos a quienes aparentaban saber. Lo condenaron a beber cicuta. Creyeron eliminar un estorbo, cuando en realidad estaban castigando el hábito de pensar. Galileo apuntó su telescopio al firmamento y vio -defendiendo a Copérnico- lo que en aquellos días nadie quería aceptar. Que la Tierra gira alrededor del Sol. Fue condenado por la Inquisición romana por ser «vehementemente sospechoso de herejía» al promover el sistema heliocéntrico. -No se supo qué castigo tuvo el telescopio -si lo confiscaron y prohibieron la venta- ya que el instrumento acabó siendo más potente que

los prejuicios. -Y a propósito de tu tocayo, el otro Winston, y su pertinacia que el Führer alemán no buscaba la paz sino prepararse para la guerra. Fue aislado políticamente; tachado de alarmista. Hasta que Europa despertó bajo el estruendo de las bombas y el estupor del blitzkrieg de los panzer alemanes. Recurrieron a él solo cuando la invasión a la isla era inminente. De no ser por su terca resistencia, prácticamente solo, contra aquel poderío imparabable, Hitler hubiese sido el amo del mundo. Más reciente, en la Rebelión de la Granja, George Orwell desenmascara el cicatrizado rostro de las atrocidades del totalitarismo que, por la coalición de los aliados con la Rusia de Stalin, muchos intelectuales se negaban a ver.

-¿Y por qué la verdad atormenta? -Porque un argumento cierto es capaz de desatar los nudos. Hay nudos ciegos que no se sueltan, si su condición de ser nudo descansa en enredar la cabuya y mantenerse bien apretado. Cuanta más confusión exista, más fácil esconder intereses disfrazados de buenas intenciones. -¿Y qué estarían intentando destartalar? Ante la resistencia de adecentar la política, la apangada cosmética, dejarla igual, solo que envolverla en papel regalo y ponerle un chongo. -El equilibrio es la mejor garantía de limpieza en un sistema: que quienes los integren -siendo contrarios- se vigilen entre sí, para impedir cualquier transgresión. Esa es la verdadera genialidad de la ley: los contrapesos. Y la pulcritud del proceso no descansa en una inexistente apoliticidad -porque toda decisión pública tiene una dimensión política y el ciudadano no deja sus ideas, simpatías o intereses políticos en la puerta cuando se sienta en la silla de una institución o en una mesa electoral-, sino de la integridad, como garantía de imparcialidad, la decencia y el respeto irrestricto a la ley. La tersa caricia del viento. -Una sociedad pierde el rumbo cuando deja de preguntar cuáles son los mejores argumentos y comienza a preguntar quién les estorba. -Las civilizaciones no sucumben por referentes que adviertan los arrecifes. Se hunden cuando, por mezquindad, interés o mediocridad, deciden apagar el faro para que la advertencia deje de verse.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK**DIRECTOR**
ADÁN ELVIR FLORES**JEFA DE REDACCIÓN**
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ**CONSEJO EDITORIAL**
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA**Dirección:** Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona.,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: **Pbx** 2502-4242

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

¿Vivimos en una simulación?

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com

Cada cierto tiempo aparece alguien, generalmente muy convencido y con expresión de quien acaba de descubrir el secreto del universo mientras hacía fila en el banco, que me pregunta si creo que vivimos dentro de una simulación. También no faltan los que con gran insistencia me preguntan -e intentan armar un debate de gran altura y profundo interés filosófico- sobre ese mismo tema.

Siguiendo la corriente tenemos que concluir que no se trataría una simulación cualquiera, claro. Una sofisticadísima. Una especie de videojuego cósmico programado por alguien que, evidentemente, tenía demasiado tiempo libre.

Ninguno me dice, no obstante, dónde estaría ubicado ese usuario tan fantástico, tampoco su forma (humano, pichete?) y mucho menos su tamaño.

La teoría tiene miles de seguidores. Según ellos, usted, yo, su suegra, los mosquitos, las galaxias, las facturas de electricidad y hasta el señor que inventó el agua tibia somos apenas personajes digitales ejecutando un programa en la computadora de algún individuo situado en un lugar imposible de localizar.

¿Es posible? Por supuesto. También es posible que los calcetines desaparezcan en la lavadora para fundar una república independiente. Pero recordemos: que algo sea posible no significa que sea cierto.

Una bacteria que vive tranquilamente en nuestro intestino habita un universo inmenso... para ella. Ignora que su galaxia tiene forma de tripa y que el dios todopoderoso al que jamás conocerá acaba de comerse un plato de frijoles. ¿Llegará algún día a descubrirlo? Difícil. Bastante tiene con evitar ser exterminada por el sistema inmunológico.

Los zompopos, trabajadores incansables y propietarios legales de todas las hojas que encuentran, seguramente creen que los jardines fueron creados para satisfacer sus necesidades alimenticias. Si una aficionada a la jardinería destruye el hormiguero, quizá concluyan que el fin del mundo ha llegado, ya sea en forma de insecticida o por medio de un súper terremoto provocado con sus pies o alguna pala de jardín. Por otra parte, si las rosas florecen, pensarán que la providencia continúa de su lado.

Y el cocodrilo, inmóvil durante horas con apenas los ojos fuera del agua, convencido de que la paciencia siempre termina convertida en almuerzo, ¿creerá que un dios organiza el menú diario? ¿Pensará que las cebras llegan puntualmente porque alguien escucha sus plegarias? ¿Y cuando el río se seca, supondrá que ha sido castigado por llevar malos pensamientos?

La verdad es que no tenemos la menor idea. Y esa respuesta, aunque decepcione a quie-

nes esperan una revelación espectacular, suele ser la más honesta.

La curiosidad humana posee una virtud extraordinaria: fabrica preguntas mucho más rápido de lo que el universo produce respuestas. Gracias a ella descubrimos continentes, inventamos telescopios y también pasamos noches enteras discutiendo si los dinosaurios habrían llegado a jugar al fútbol de haber evolucionado un poco más. Y los últimos de esos gigantes, habrán pensado que el meteorito que los borró del planeta fue enviado por algún dios como castigo por golosos.

Pero supongamos, sólo por diversión, que mañana aparece una prueba definitiva de que vivimos dentro de una simulación.

¿Qué cambiaría?

¿Dejaría el café de estar caliente?

¿Las hipotecas desaparecerían por tratarse de un error del programa?

¿El dolor de una muela sería menos doloroso porque en realidad es un archivo digital?

¿O simplemente seguiríamos levantándonos temprano para ir al trabajo, solo que ahora protestando contra el programador en lugar de hacerlo contra el jefe?

Muchos consideran más razonable creer que un adolescente extraterrestre ejecuta un software gigantesco que aceptar que uno o varios dioses crearon el universo de la nada. Otros piensan exactamente lo contrario. Ambos grupos defienden sus ideas con admirable entusiasmo y con idéntica falta de pruebas concluyentes.

Y todavía queda una posibilidad mucho más divertida.

¿Qué ocurre si quienes manejan la simulación también viven dentro de otra simulación? ¿Y los creadores de esa segunda? ¿Y los de la tercera?

Podríamos pasar toda la eternidad descubriendo que siempre existe un programador detrás del programador, siempre nuevos, siempre aumentando como los recibos de la luz.

Al final, la pregunta importante quizá no sea si vivimos en una simulación.

La pregunta verdaderamente incómoda que desearía se hicieran todos esos que creen que vivimos en una simulación, esa pregunta es otra.

Si mañana descubriéramos que todo es artificial, absolutamente todo, ¿cambiaría en algo nuestra manera de vivir?

Sospecho que no.

Porque, simulación o no, el hambre sigue dando hambre, el amor continúa haciendo tonterías, los impuestos mantienen su desagradable costumbre de llegar puntualmente y los mosquitos conservan la inexplicable habilidad de encontrar exactamente el único centímetro de piel que uno olvidó cubrir.

Y eso, para desgracia nuestra... se siente demasiado real.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



El desafío de la inteligencia artificial para la democracia

Kevin Casas-Zamora

La inteligencia artificial no está llamando a la puerta de la democracia. Ya está dentro. Está cambiando la forma en que la ciudadanía se informa, las campañas persuaden, las mentiras circulan y el poder se reparte entre ciudadanos, gobiernos y actores privados. La pregunta no es si la IA afectará a la democracia, sino si las democracias serán capaces de someterla a sus reglas antes de que otros poderes no democráticos la sometan a las suyas.

El desafío es particularmente agudo con respecto a las elecciones. Allí la democracia deja de ser una abstracción y se convierte en tareas concretas: organizar procesos, contar votos, aceptar resultados y transferir poder. Son operaciones complejas que dependen de certeza jurídica, imparcialidad política, excelencia administrativa y, sobre todo, confianza ciudadana.

La IA introduce riesgos reales para los procesos electorales. Hace que la desinformación sea más barata, rápida y convincente. Puede magnificar la polarización, contaminar irremisiblemente el entorno informativo, vulnerar la privacidad y desbordar la capacidad de las autoridades electorales para asegurar una competencia equitativa, un proceso transparente y un resultado cierto.

Pero reducir la IA a su carácter de amenaza sería miope. Desplegada con responsabilidad, transparencia y supervisión, la IA puede ayudar a los organismos electorales a analizar información, detectar interferencias, agilizar procesos y mejorar la accesibilidad a la información electoral, haciéndola disponible en múltiples idiomas.

Detener el cambio tecnológico es una misión imposible e indeseable. La tarea es gobernarlo en forma democrática y encausarlo hacia la expansión de la libertad, la protección de la dignidad humana y la creación del bienestar compartido.

Eso exige plantear preguntas políticas, no solo técnicas. ¿Cómo está diseñada la infraestructura de los sistemas que median el debate público en línea? ¿Qué datos están alimentando la inteligencia artificial que se utiliza en procesos electorales, y bajo qué salvaguardas? ¿Cómo preservamos una supervisión humana significativa cuando las instituciones públicas usan herramientas automatizadas? ¿Cómo aseguramos que los estados más pequeños y las autoridades electorales con recursos limitados no queden atrás frente a los países más ricos y las empresas más poderosas? ¿Cómo hacer posible que la información electoral diseminada por los sistemas de IA sea razonablemente veraz y balanceada y que sus sesgos no pasen inadvertidos? Estos no son meros detalles, sino aspectos centrales para la salud de la vida democrática.

Los países de América Latina y el Caribe conocen bien la vitalidad y también la fragilidad de la competencia democrática. A estas alturas, la región tiene una experiencia considerable en materia electoral: en gestión de procesos, observación, resolución de controversias y, crecientemente, respuesta a la desinformación. Pero la velocidad de la IA exige una nueva capa de preparación institucional y social, que aumente la resiliencia de las instituciones democráticas.

La resiliencia no se improvisa en una crisis, menos aun cuando los riesgos evolucionan a la velocidad de la IA. Con urgencia, los organismos electorales deben evaluar vulnerabilidades, desarrollar protocolos, capacitar a su personal, construir relaciones con medios y plataformas digitales, y comunicarse claramente con la ciudadanía antes de que estalle una controversia mayor. La preparación no elimina los riesgos, pero puede impedir que una mentira viral o una decisión opaca erosionen la confianza pública en los procesos electorales.

El último territorio sin dueño: la Antártida ante la ventana de 2048

Florencia Davidzon

En los mapas escolares argentinos, pintados con los colores patrios, la Antártida aparece marcada con un triángulo blanco que baja desde Ushuaia hasta el Polo. Los mapas chilenos muestran otro triángulo, superpuesto al primero. Los británicos, un tercero, superpuesto a ambos. Desde antaño se juega una pulseada donde todos dicen “es mío”. Y como los mapas no alcanzaban, los países avanzaron con los cuerpos. En 1978, Argentina trasladó a una mujer embarazada a la Base Esperanza y allí nació la primera persona en la historia del continente; Chile respondió en 1984 con nacimientos propios en Villa Las Estrellas, donde hoy funcionan una escuela y un registro civil; el Reino Unido emite estampillas desde la oficina postal de Port Lockroy. Pero los nacimientos, las aulas y las estampillas no entregan las llaves del manto blanco bajo el que descansan la fauna y la vegetación marina australes y metales de todo tipo.

No es que los reclamantes no cuiden ni investiguen. El Reino Unido acaba de completar su mayor inversión en infraestructura de ciencia polar desde los años ochenta; Chile hizo de Punta Arenas una puerta de entrada al continente; Argentina sostiene desde 1904, en Orcadas, la estación de operación continua más antigua de la Antártida, aunque su programa científico atraviesa hoy la peor crisis presupuestaria en décadas. La ciencia existe, pero orbita alrededor del reclamo, porque el propio Tratado la volvió moneda y se invierte para conservar el asiento.

Los actores que se disputan el continente acumulan símbolos de propiedad mientras el reloj del Tratado Antártico de 1959 y del Protocolo de Madrid de 1991 corre hacia 2048. Y esa carrera se concibe desde un paradigma del pasado, sobre supuestos que no siempre tienen ni peso ni sustento en el mundo de hoy.

La primera verdad es que el Tratado Antártico de 1959 fue un pacto de paz y ciencia de la Guerra Fría, no un régimen de propiedad ni de cuidado.

Estableció el uso exclusivamente pacífico del continente, la libertad de investigación científica y de cooperación, la prohibición nuclear y las inspecciones mutuas. De los recursos solo menciona los “recursos vivos”, y solo para protegerlos. Su preámbulo declara el uso pacífico “en interés de toda la humanidad”, una humanidad beneficiaria de la paz, nunca dueña del territorio; un continente pensado para todos que jamás fue declarado de todos. Ese para todos no está escrito en ninguna cláusula; es el espíritu que se desprende de su letra, y conviene nombrarlo para poder discutirlo. Su artículo IX condiciona la voz de los adherentes a demostrar “investigaciones científicas importantes”; así, el que no invierte no vota. Y su artículo IV no resolvió los reclamos de soberanía, sino que los congeló, intactos y estériles; nadie puede ampliarlos, reconocerlos ni renunciar a ellos. Tampoco previó sanciones.

La segunda verdad es que la prohibición de explotación y de extracción existe, pero vive en otro documento y no vence. El Protocolo de Madrid declaró en 1991 a la Antártida “reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia” y dispuso que “cualquier actividad relacionada con los recursos minerales, salvo la investigación científica, estará prohibida”. Algunos dicen que esto caduca en 2048, pero es incorrecto. Lo que establece su artículo 25 es que, cumplidos cincuenta años de vigencia, cualquier Parte Consultiva puede pedir una conferencia de revisión, con candados durísimos, porque toda enmienda exigiría tres cuartos de las Partes, incluidos todos los Estados Consultivos de 1991, y el artículo 7, por ejemplo, no puede tocarse sin un régimen minero jurídicamente obligatorio previo.

Por eso no es preciso hablar de vencimiento sino de una ventana con muchas rejillas. Las alarmas que deben preocupar están en la letra chica, donde se lee que, si una enmienda aprobada no entra en vigor en tres años, cualquier Parte podría retirarse del Protocolo. La amenaza de 2048 no es que se legalice el extractivismo, sino que alguien se escape por la tangente y convierta la ventana en puerta de salida del pacto.

FINANCIERO

\$ L 26.79

€ L 29.53

Café \$ 307.70

Azúcar \$ 14.43

\$ 83.59

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

América Latina experimentó en 2025 una evolución favorable de los mercados laborales al registrar una de las tasas de desocupación más bajas de las últimas décadas y una reducción de la informalidad, reveló un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que también alertó de que persisten importantes desafíos estructurales en la región.

ANÁLISIS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE CAMBIO

DÓLAR PODRÍA ACERCARSE A L28 EN 2027: IIES-UNAH

El instituto plantea tres escenarios para la evolución del tipo de cambio y advierte que, aunque Honduras mantiene reservas internacionales sólidas, persisten presiones por el crecimiento de las importaciones.

HONDURAS. El lempira continuará depreciándose frente al dólar durante los próximos dos años, aunque a un ritmo menor que el observado en 2025. De acuerdo con un análisis del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IIES-UNAH).

El escenario base proyecta que el tipo de cambio alcance los L27.98 por dólar al cierre de 2027, mientras que un escenario de mayores presiones cambiarias lo sitúa en L28.87.

El documento académico presenta tres escenarios para la evolución del tipo de cambio hasta diciembre de 2027. En el escenario



Se prevé que el lempira se va a seguir depreciando frente al dólar en los próximos dos años.

rio base, el dólar cerraría 2026 en L27.15 y aumentaría a L27.98 un año después. En un contexto más favorable, el tipo de cambio se ubicaría en L27.53, mientras que bajo condiciones de mayor presión cambiaria podría alcanzar L28.87.

La UNAH aclara que estos escenarios son ejercicios de referencia elaborados con fines analíticos y no constituyen proyecciones oficiales ni compromisos del Banco Central de Honduras (BCH).

El estudio también evidencia

que el ajuste cambiario se ha intensificado en los últimos años. La depreciación anual del lempira pasó de 0.14 % en 2023 a 2.62 % en 2024 y 4.16 % en 2025. Para 2026, el escenario base prevé una depreciación de 2.55 %, inferior a la registrada el año anterior.

RESERVAS SÓLIDAS

El IIES-UNAH señala que este comportamiento del tipo de cambio ocurre en un contexto de fortalecimiento de las reservas inter-

ESCENARIO

El tipo de cambio cerraría en L27.98 por dólar en diciembre de 2027, mientras que el escenario de mayor presión lo ubica en L28.87.

nacionales. Al 28 de julio de 2026, las Reservas Internacionales Netas ascendían a 11,450.7 millones de dólares, equivalentes a 6.6 meses de importaciones, por encima del mínimo de cinco meses establecido por el BCH.

El instituto advierte que la acumulación de reservas no implica que deban utilizarse de manera permanente para contener las variaciones del dólar, ya que su principal función es preservar la liquidez externa y fortalecer la capacidad del país para enfrentar choques internacionales.

El análisis añade que las remesas familiares y las exportaciones han respaldado el crecimiento de las reservas, aunque ambos flujos podrían moderarse durante el resto de 2026. Al mismo tiempo, las importaciones crecerían alrededor de 6.4 %, lo que incrementaría la demanda de divisas.

IMPACTO EN HOGARES

El documento explica que una depreciación gradual del lempira puede beneficiar a los exportadores y aumentar, en términos de moneda nacional, el valor de las remesas que reciben los hogares.

También encarece las importaciones, los combustibles, las materias primas y las obligaciones financieras pactadas en dólares.

En el caso del sector público, la depreciación eleva el costo en lempiras del servicio de la deuda externa. Sin embargo, la UNAH aclara que el traslado del ajuste cambiario a la inflación no es automático, ya que depende de factores como la magnitud de la depreciación, el peso de los insumos importados, los márgenes empresariales, el nivel de competencia y la respuesta de la política monetaria.

“En contraste, para los hogares y empresas con alta dependencia de bienes e insumos importados, implica un aumento de costos. En el sector público, eleva el valor en moneda nacional del servicio de la deuda externa, aunque también incrementa la contrapartida en lempiras de ciertos ingresos externos”, cita el informe.

PGR: Ley reduce hasta 50% demandas contra el Estado

TEGUCIGALPA. La Ley de Reactivación Económica ha permitido reducir hasta en un 50 % el costo de las demandas contra el Estado, según autoridades de la Procuraduría General de la República (PGR).

El subprocurador Francisco Quiroz explicó que la normativa facilita la conciliación entre las instituciones públicas y los demandantes, lo que disminu-

ye el impacto financiero de estos litigios para el Estado.

Aunque indicó que aún no cuentan con una cifra consolidada, aseguró que la aplicación de la ley ha generado una reducción aproximada del 50 % en las indemnizaciones derivadas de acciones legales.

“Se quita el 50, 60 o hasta el 70 % de esas indemnizaciones millonarias y eso le reduce una

carga importantísima al Estado de Honduras”, afirmó.

Quiroz señaló que las instituciones estatales desarrollan actualmente procesos de conciliación al amparo de esta legislación, con la expectativa de obtener resultados durante los dos años de vigencia de la ley.

Asimismo, planteó la necesidad de reformar la Ley

de la PGR para fortalecer su función preventiva y permitir que la institución intervenga antes de que los conflictos escalen a procesos judiciales.

“Hay que revisar la ley de la PGR para que podamos intervenir antes de que ocurran los problemas y evitar que sigan golpeando el bolsillo de todos los hondureños”, concluyó.



SUCESOS

TRAGEDIA EN LOS BORDOS DE ESQUIPULAS

DAN EL ÚLTIMO ADIÓS A LAS SEIS VÍCTIMAS DEL INCENDIO

Los cuerpos fueron velados bajo una humilde galera construida con láminas y madera.

SAN PEDRO SULA. Entre muestras de dolor y solidaridad, familiares, amigos y vecinos dieron ayer el último adiós a las seis víctimas del incendio ocurrido en los bordos de Esquipulas, en el sector de la aldea El Carmen, San Pedro Sula.

La tragedia cobró la vida de seis integrantes de una misma familia, en uno de los hechos que más conmoción ha generado en la ciudad en los últimos años.

Las víctimas fueron identificadas como Daniela Azucena Cortés Mejía, de 19 años; Jahir Cortés Mejía, de 17; Jairo Joel, de 10; Isaías, de 6; Mayra, de 7; y Madison Charlotte, de seis meses, hija de Daniela.

Los cuerpos fueron velados bajo una humilde galera construida con láminas y madera, donde familiares, vecinos y amigos se reunieron para acompañar a la familia antes del sepelio.

Los seis ataúdes, rodeados de arreglos florales y fotografías de las víctimas, fueron trasladados al cementerio de la comunidad en medio del pesar de los asistentes, quienes acompañaron el recorri-



Los cuerpos fueron trasladados al sector conocido como Ocotillo, donde se preparó la fosa en la que fueron sepultados los seis miembros de la familia.

SEPULTADOS

Seis miembros de una misma familia fueron sepultados ayer en un cementerio de la comunidad, tras fallecer en el incendio registrado en los bordos de Esquipulas.

do hasta su última morada.

Durante la despedida, Bessy Cortés, tía de los menores, expresó el dolor que enfrenta la familia tras la pérdida.

“Todos eran jóvenes y niños unidos y así murieron unidos, atrapados por las llamas que les arrebataron la vida. Ahora solo queda culminar este proceso y enterrarlos para que descansen en paz”, manifestó.



LO MÁS COMENTADO

Las Fuerzas Armadas de Honduras, a través de efectivos de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), capturaron a un ciudadano durante una operación realizada en la colonia La Rosa, en Comayagüela, por suponerlo responsable del delito de tráfico de drogas en perjuicio de la salud pública del Estado de Honduras.

“Me cambió por uno más joven” afirmó el hombre que mató a expareja sentimental



HONDURAS. Un hombre identificado como Adony Moisés Orellana, de 29 años, decidió entregarse a las autoridades, tras permanecer varias horas prófugo, por haberle quitado la vida a su compañera sentimental y a la nueva pareja de ella, aseguró que lo hizo por celos porque lo dejó por otro más joven.

El hecho ocurrió durante un ataque armado, ocurrido el martes en una unidad de transporte en el municipio de Sonaguera, en Colón.

El sospechoso aseguró que cometió el crimen motivado por los celos, luego de que la mujer decidiera poner fin a la relación y comenzar el nuevo romance.

Al comparecer ante los medios de comunicación, reconoció su responsabilidad en el doble homicidio y explicó los motivos que, según él, lo llevaron a cometer el ataque.

Según el relato del detenido, mantuvo una relación sentimental con la mujer durante casi un año, pero hace aproximadamente cinco meses ella dio por terminado el noviazgo para iniciar una relación con otro hombre más joven.

“Me cambió por uno más joven”, expresó y reiteró que los celos lo cegaron y lo motivaron a cometer el crimen. “La verdad yo lo hice por celos y porque caí en drogas”, manifestó el sospechoso.

Arresto provisional para colombiano solicitado en extradición; lo envían a Támara

TEGUCIGALPA. Un juez de primera instancia dictó ayer la medida de arresto provisional para un ciudadano colombiano solicitado en extradición por el país sudamericano por delitos relacionados al narcotráfico.

El extraditable responde al nombre de Fermín Alberto García Isaza.

El extranjero es acusado por la Fiscalía de Colombia por la comi-

sión de los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agravado.

García Isaza será remitido a la Penitenciaría Nacional de Támara mientras enfrenta el proceso judicial de extradición.

La audiencia de evacuación y presentación de medios de prueba fue programada para el jueves 10 de septiembre a partir de las 9:30 de la mañana.

Desarticulan narcolaboratorio y captura a dos integrantes de “Los Pelones” en Choluteca



CHOLUTECA. La División Anti Extorsión y Asociaciones Terroristas (DAET), desarticuló un centro clandestino de procesamiento, almacenamiento y distribución de drogas en la aldea Mojaras, municipio de Marcovia, Choluteca.

Según las pesquisas, el inmueble era utilizado por la es-

tructura criminal denominada “Los Pelones” para el procesamiento y resguardo de sustancias ilícitas.

Durante el operativo, los agentes capturaron a un hombre y una mujer, quienes presuntamente son pareja e integrantes de la organización. Ambos se encargaban de custodiar y

almacenar la droga que posteriormente era distribuida.

La Policía decomisó un fusil AR-15, una pistola y aproximadamente 300 proyectiles de distintos calibres.

Además incautaron 1,258 puntas de cocaína, un cuarto de kilo de cocaína, 630 piedras de crack, 210 bolsitas de marihua-

na y media libra de marihuana a granel.

También decomisaron una camioneta, una motocicleta, básculas, implementos para el procesamiento de drogas y 245,713 lempiras en efectivo, dinero que preliminarmente se presume proviene de la venta de narcóticos.

EL PAÍS/DIGITAL

TECH
News

Qué ocurre realmente con los datos cuando se elimina un archivo

Pulsar eliminar en un archivo, una cuenta o una publicación no suele significar que los datos desaparezcan de forma definitiva: en muchos sistemas solo se marca ese espacio como reutilizable, mientras el contenido aún es recuperable, una diferencia que importa por sus efectos sobre la privacidad, la seguridad y hasta el cumplimiento del derecho al olvido.

El problema no se limita a las computadoras personales. En redes sociales, aplicaciones móviles y servicios por suscripción, los mecanismos de borrado también suelen ser poco claros, y esa falta de transparencia sobre cómo se procesa la solicitud o si la información fue efectivamente retirada aparece de forma reiterada en investigaciones citadas en el artículo.

Una de las confusiones más frecuentes, es creer que cuando un archivo deja de verse en pantalla ya fue borrado sin posibilidad de retorno. Investigaciones sostienen que eso es, en gran medida, incorrecto.

Cuando un usuario envía un archivo a la papelera y luego lo elimina de forma permanente, el sistema por lo general no borra el contenido en sí. Lo que hace es actualizar los metadatos y desvincular el archivo,



Eliminar un archivo, una cuenta o una publicación no siempre borra los datos de forma definitiva y afecta la privacidad, la seguridad y el derecho al olvido.

mientras señala ese espacio de almacenamiento como disponible para volver a usarse.

En las redes sociales públicas, la situación también se complica. Una publicación eliminada puede persis-

tir de forma indirecta en respuestas, comentarios o archivos de internet, y hasta el sentido de un mensaje borrado puede reconstruirse a partir de menciones y réplicas.

En Europa y en muchos otros países existe, en teoría, un derecho legal al olvido o derecho de supresión. Eso permite pedir a una plataforma o una empresa que elimine por completo los datos personales que conserva, y bajo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, los desarrolladores de IA son considerados responsables del tratamiento.



Mistfall Hunter llega a Xbox Game Pass

El catálogo de Xbox Game Pass suma un nuevo atractivo para los aficionados al rol de acción. Mistfall Hunter, el esperado RPG de fantasía oscura, ya está disponible desde hoy para todos los suscriptores del servicio en consola, PC y la nube.

El juego de Bellring Games destaca por su sistema de exploración, combates intensos y una mecánica de extracción en la que cada expedición representa un riesgo: perder lo conseguido o regresar con botín valioso.

Este lanzamiento forma parte de la estrategia de Xbox para enriquecer su biblioteca con títulos que llegan al servicio desde el primer día. Mistfall Hunter se perfila como una de las propuestas más interesantes del mes, especialmente para quienes buscan experiencias cooperativas, progresión constante y desafíos en entornos hostiles.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida
y más segura

Estados Unidos prohíbe los robots extranjeros

El gobierno de Donald Trump, a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha prohibido la entrada en Estados Unidos de todos los robots humanoides, cuadrúpedos, y robots aspirador extranjeros. Desde los avanzados robots chinos casi humanos de Unitree, a la Roomba.

La excusa para este veto a los robots extranjeros son “motivos de seguridad”, que vale para todo. Muchos expertos creen que es un nuevo intento de frenar a las poderosas empresas tecnológicas chinas en una industria crítica en donde ya superan ampliamente a Estados Unidos, como ya ocurrió con la telefonía de Huawei, los routers o los modelos de IA chinos.

El problema es que el veto afecta también a robots fabricados por países aliados, desde Alemania a Corea del sur. En la documentación, la FCC veta explícitamente a “dispositivos robóticos avanzados fabricados en el extranjero”, porque “suponen un riesgo inaceptable para la seguridad nacional de EE. UU. o para la seguridad y protección de los ciudadanos estadounidenses”.

Los robots prohibidos los define como “un dispositivo móvil mecáni-



co de más de 2 kilos de peso, como los robots móviles autónomos, los robots humanoides y los cuadrúpedos que puede desplazarse por el suelo y funcionar de forma autónoma por sí mismo o de forma remota bajo el control de un ser humano”.

Y continúa: “aquellos que cuentan con sensores capaces de percibir su entorno, conectividad de red, como Bluetooth o conexiones por satélite con velocidades superiores a 200 kbps en cualquier dirección, y software o modelos de inteligencia artificial que se ejecutan a bordo del robot o de forma remota

desde servidores de computación en la nube”.

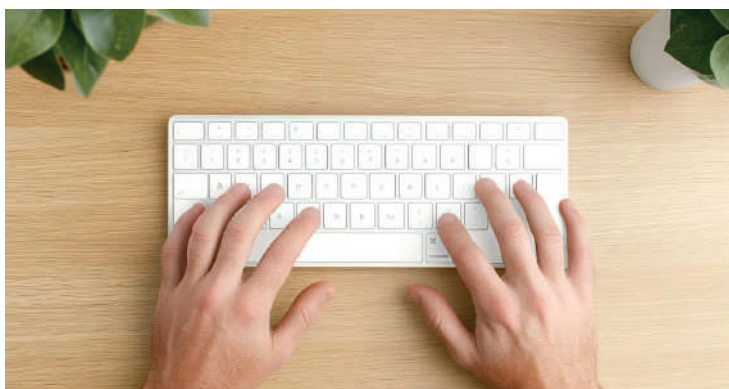
El veto no afecta a los robots que ya están a la venta, que se van a seguir vendiendo sin problema, los trenes, drones (menos los de DJI), vehículos submarinos y vehículos conectados, como los robotaxis. También robots médicos o quirúrgicos, prótesis de extremidades externas y sillas de ruedas. Y los robots estacionarios, desde brazos robóticos a robots que hacen exactamente lo mismo que los prohibidos, pero no se mueven.

Usuarios de macOS enfrentan más amenazas que los de Windows

El panorama de la ciberseguridad está experimentando un cambio notable. Los usuarios de macOS reportan más incidentes de malware, phishing y robo de datos que los de Windows, pero adoptan menos medidas de protección, según revela un reciente estudio global de Kaspersky.

Esta tendencia contradice la percepción tradicional de que los equipos de Apple son más seguros por defecto y alerta sobre una brecha en los hábitos de prevención digital.

El informe, publicado tras encuestar a 7.200 personas en 18 países, muestra que solo el 35% de los usuarios de Mac emplea soluciones de ciberseguridad, frente al 42% de



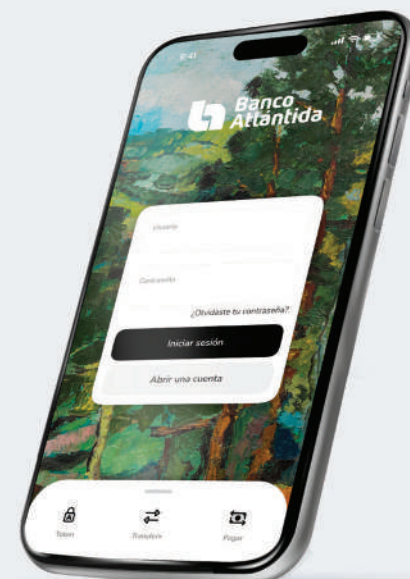
quienes utilizan Windows. A pesar de que las amenazas se multiplican y diversifican, la protección sigue siendo insuficiente, lo que incrementa la exposición de los usuarios de macOS ante fraudes y ataques sofisticados.

Durante el último año, el 12% de los propietarios de equipos Mac sufrió una infección de malware, en comparación con el 9% de los usuarios de Windows. El phishing a través de correos electrónicos, sitios web y mensajes falsos afectó al 12%

de quienes usan macOS, frente al 9% de los usuarios de Windows.

El estudio refleja otros contrastes en la gestión de credenciales. El 38% de los usuarios de Windows utiliza una contraseña distinta para cada cuenta, frente al 35% de usuarios de macOS. En la creación de contraseñas complejas, los usuarios de Windows también superan a los de Apple (52% frente a 45%), y en la adopción de autenticación de dos o múltiples factores, la diferencia es del 51% frente al 46%.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reclamó ayer a EE. UU. que no usen al país latinoamericano como piñata en la campaña electoral para las elecciones de medio mandato de noviembre, después de que el congresista republicano Carlos Giménez acusara al Gobierno mexicano de socavar la política estadounidense hacia Cuba.

NUEVA PROPUESTA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS

TRUMP PLANTEA MULTAS DE HASTA \$3,500 POR DESACATO EN CORTES MIGRATORIAS

La medida permitiría a jueces de inmigración sancionar a migrantes, abogados y testigos que incumplan órdenes judiciales, pero excluye a los abogados del ICE.



Donald Trump sigue con propuestas que afectan directamente a los migrantes.



TIEMPO

La propuesta permanecerá 60 días en consulta pública antes de que pueda entrar en vigor.

ESTADOS UNIDOS. El Gobierno del presidente Donald Trump, propuso una nueva normativa que facultaría a los jueces de inmigración a imponer multas civiles de entre 1,000 y 3,500 dólares a migrantes, abogados y testigos que incumplan las órdenes emitidas durante los procesos migratorios.

La iniciativa, presentada por la Oficina Ejecutiva para la Revisión de Casos de Inmigración (EOIR,

por sus siglas en inglés), establece por primera vez la posibilidad de aplicar sanciones económicas a quienes persistan en desobedecer las disposiciones del tribunal.

Sin embargo, la regla, publicada en el Registro Federal, excluye de estas sanciones a los abogados del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), una disposición

que generó críticas entre especialistas en derecho migratorio.

Gregory Chen, director de Relaciones Gubernamentales de la Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA), afirmó a CBS que la propuesta está totalmente sesgada y representa un nuevo intento de presionar a los abogados de inmigración, en línea

con las políticas impulsadas por el presidente Trump.

Propuesta estará 60 días en consulta pública

La propuesta permanecerá durante 60 días en consulta pública antes de que el Gobierno decida si la adopta de forma definitiva.

Los tribunales de inmigración en Estados Unidos han sido objeto

de cuestionamientos debido a que dependen del Poder Ejecutivo, a través del Departamento de Justicia, y no del sistema judicial federal, lo que permite al Gobierno modificar sus normas mediante procesos administrativos.

La iniciativa se suma a otras medidas recientes para endurecer las sanciones económicas contra migrantes. Según datos citados por The New York Times, más de 100,000 extranjeros recibieron cartas del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) en las que se les notificó una deuda de 998 dólares por cada día que permanecieron en Estados Unidos después de que un juez ordenara su salida del país.

EE.UU. emitirá pasaportes conmemorativos con imagen de Trump



WASHINGTON. El Departamento de Estado de Estados Unidos, anunció ayer que a partir del 8 de agosto comenzará a expedir pasaportes conmemorativos por el 250 aniversario de la independencia del país, los cuales incluirán una imagen del presidente Donald Trump.

El nuevo diseño incorpora en una de sus páginas una ilustración de Trump de pie, con gesto serio, ligeramente inclinado hacia adelante y con ambos puños apoyados sobre una mesa.

“Lo pediste y lo entregamos. A

partir del 8 de agosto, solicita un pasaporte conmemorativo del 250 aniversario de Estados Unidos en una agencia de pasaportes cerca de ti”, publicó el Departamento de Estado en sus redes sociales.

La emisión forma parte de las actividades organizadas por la Casa Blanca con motivo del 250 aniversario de la independencia. La iniciativa ha generado críticas de legisladores y sectores del Partido Demócrata, que cuestionan el protagonismo del mandatario en las celebraciones.

Delcy Rodríguez niega ceder soberanía a EE.UU.

NUEVA YORK. La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, aseguró en una entrevista con la revista Time, que su Gobierno no ha cedido la soberanía del país a Estados Unidos, meses después de la captura del depuesto mandatario Nicolás Maduro.

“Empiezo actuando de buena fe y confiando en que estas relaciones puedan desarrollarse en buena fe. Mi estrategia siempre ha sido garantizar la paz, la tranquilidad y el bienestar social y económico del país”, afirmó.

Según Time, que cita a funcionarios de los Gobiernos de Estados Unidos y Venezuela, el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, supervisa el marco que regula los ingresos petroleros y las finan-



zas públicas venezolanas, y mantiene contacto casi diario con Rodríguez por teléfono y mensajería instantánea.

La entrevista también recuerda que en junio murió Héctor Rustherford Guerrero Flores, líder de la organización criminal transnacional Tren de Aragua, durante una ope-

ración del Comando Sur de EE.UU. coordinada, según el medio, estrechamente con Venezuela.

Sobre esa cooperación, Rodríguez sostuvo que existen oportunidades para trabajar conjuntamente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

AVISOS LEGALES

COMUNICACIÓN EDICTAL



La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos legales de ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, en el expediente registrado bajo Número **50-02-2026** que contiene Demanda de Nulidad Absoluta, interpuesta por El abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTÍNEZ** en condición propia y Apoderado Legal de los señores los señores **CLAUDIA ALEJANDRINA CASTILLO MARTINEZ, MARIA OLIMPIA CASTILLO MARTINEZ, MARTA LETICIA CASTILLO MARTINEZ Y JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA** en contra de **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, dictó resolución en fecha Nueve días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, el cual literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Veinticuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis.- La Abogada **NINFA LIDILIA RIVERA LOZANO**, Juez de Letras del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, dicta el siguiente: **AUTO PARTE RESOLUTIVA:** Admitir a trámite la Demanda de Nulidad Absoluta de Acuerdo Extrajudicial de partición hereditaria por la Vía del Proceso Ordinario, presentada por el abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTÍNEZ**, actuando en representación propio y en representación procesal de los señores **CLAUDIA ALEJANDRINA CASTILLO MARTINEZ, MARIA OLIMPIA CASTILLO MARTINEZ, MARTA LETICIA CASTILLO MARTINEZ Y JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA**, de generales expresadas, presento Demanda de Nulidad Absoluta de Acuerdo Extrajudicial de partición hereditaria por la Vía del Proceso Ordinario, contra la Señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**.- **1)** Tener por adjuntos los documentos relativos a: **1)** Copia de testimonio Numero seiscientos ochenta y nueve (689) debidamente cotejado; **2)** testimonio número ochocientos ochenta y ocho (888).- **3)** Fotocopia de certificación de Juzgados de Letras Seccional de Olanchito; **4)** Fotocopia de testimonio Numero cuatrocientos setenta y siete (477) cotejado; **5)** testimonio número doscientos cuarenta y nueve (249) cotejado; **6)** Quince certificaciones de acta de nacimiento; **7)** cuatro certificaciones de acta de defunción; **8)** fotocopia de impresión de libro de Registro Nacional de las personas; **9)** cinco fotocopia de documento nacional de identificación; **10)** Impresiones del sistema del instituto de la Propiedad, **11)** fotocopia de certificación de acta de matrimonio; **12)** Carnet de Abogado.- **2)** Emplácese en debida y legal Forma por medio de la Receptora del Despacho a la parte demandada la Señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, para que conteste la Demanda de mérito en el plazo de treinta días hábiles, haciéndole entrega en el acto de la copia simple de la demanda y sus respectivos anexos; con la advertencia de que si no contesta se le declarará en rebeldía; así mismo se le haga ver que tienen derecho a presentarse con sus Medios de Prueba y por medio de su Apoderado Legal, al efecto habilitense días y horas inhábiles para la ejecución de dicha diligencia, Asimismo **PREVIO** a realizar Comunicación Subsidiaria que la receptora del despacho agregue las constancias de haber realizado el acto de comunicación y haber resultado fallido de los mismos.- En consecuencia que se proceda a realizar comunicación subsidiaria.- Artículo 135 y 144 del Código Procesal Civil.- 1. Crétense las siguientes medidas cautelares: **a)** La anotación de la demanda en la matrícula número **1747958** del Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro. **a)** El embargo preventivo en el bien inmueble con matrícula número **1747958** del Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro. - **b)** El embargo en forma de retención de frutos civiles, rentas y utilidades que genere el inmueble con matrícula número **1747958**, para lo cual se **ORDENA:** Que se libre oficio a las empresas **TIGO** y **CLARO** para que informen a este tribunal si han celebrado contratos de arrendamientos, usufructo o cualquier otro, con la señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, en relación al bien inmueble con matrícula número **1747958**, debiendo establecer vigencia y condiciones de los contratos. **Que una vez recibida respuesta por las referidas empresas y en el caso de ser afirmativa, ORDENA ESTE TRIBUNAL:** que se proceda a librar los oficios respectivos a las referidas empresas de Telecomunicaciones en su calidad de arrendatarias del inmueble bajo matrícula registral número **1747958**, a efecto que: - Retengan cualquier pago de rentas, utilidades o frutos civiles, derivados de contratos de arrendamiento, usufructo sobre el inmueble con matrícula número **1747958**. - Que consignen dichos pagos a la orden de este órgano judicial en una cuenta oficial de depósitos judiciales en el banco Atlántida, y remitan a este juzgado constancia de los depósitos efectuados dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a cada pago. - Librese los oficios correspondientes al Registro de la Propiedad para las medidas cautelares de anotación preventiva de la demanda y la inscripción del embargo preventivo. -Ordena este tribunal que Previo a decretar las Medidas Cautelares ordenadas del bien inmueble inscrito bajo matrícula Número **1747958**, que la parte demandante presente caución de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)** mediante cheque certificado conforme al artículo 386 del código procesal civil, esto con el propósito de asegurar el resultado de la presente acción, **y una vez presentada la caución ordenada librese mandamiento Judicial al Señor Registrador** del Instituto de la propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro, a efecto de que proceda a la práctica de las Medidas ordenadas por este Tribunal.- Que en relación a lo demás solicitado por la parte demandante bajo el principio de legalidad, principio del debido proceso y la lealtad para con la justicia, el tribunal resolverá lo pertinente en la audiencia respectiva, por ser lo procedente y conforme a derecho. - Téngase al Abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ**, con carnet **No. 24101** del Colegio de Abogados de Honduras como Apoderado Legal de la parte demandante, con las facultades a el76 conferidas. -Además se fije un extracto de tal resolución en la tabla de avisos del despacho. - **2)** Así mismo dictó resolución la cual literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Diecisiete días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis. -**PROVIDENCIA.** - Vista y analizadas las presente actuaciones, y siendo que, por un error involuntario, este tribunal no ordeno a notificar a la demandada de las medidas cautelares ordenadas en auto de admisión de fecha Veinticuatro del mes de Febrero del Dos Mil Veintiséis, por tanto, **ORDENA:** subsánesse el auto de admisión en su numeral **CUATRO**, que la receptora de este tribunal proceda a notificar a la demandada **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA** de las medidas cautelares ordenadas en el auto de fecha Veinticuatro del mes de Febrero del Dos Mil Veintiséis, asimismo que se notifique a la demandada la señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, que tienen un plazo de **Tres Días** a partir de la notificación para **Formular Oposición**, aportando las justificaciones documentales que tuvieran a través de su Apoderado Legal.- artículo 390 del código procesal civil.- **3)** Así mismo dictó resolución, **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Veintiséis días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis. Admitase el escrito que antecede, presentado por el Abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ**, agréguese a sus antecedentes, en cuanto a lo solicitado declárese con lugar la **AMPLIACIÓN**, de la demanda de Nulidad Absoluta de acuerdo extrajudicial de partición de Herencia por la vía del Proceso Ordinario, en el sentido de que la pretensión de restitución de frutos civiles del inmueble con matrícula 1747958, se extienda desde la fecha de firma del acuerdo extrajudicial hasta a entrega material del bien; que previo a realizar Comunicación Subsidiaria que a receptora del despacho agregue las constancias de haber realizado el acto de comunicación y haber resultado fallido de los mismos.- En consecuencia que se proceda a realizar Comunicación Subsidiaria.- Artículo 135 y 144 del Código Procesal Civil, debiendo señalarse la Audiencia Preliminar una vez que sea Contestada Demanda.- artículo 1, 3, 7, 12, 144, 430 del código procesal civil. - **NOTIFIQUESE ESTE AUTO A LAS PARTES.** - **ABOG. NINFA LIDILIA RIVERA LOZANO**, Juez de Letras. - **ABOG. PATRICIA YANET CASTRO.** - Secretaria Adjunta. -

Olanchito, Yoro, 16 de junio 2026.-



EXP. 0501-2023-02265

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS



EDICTO JUDICIAL

La Infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** que en la **Demanda De Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo** promovida por la señora **MARITZA ARACELY MENDOZA LICONA** contra el señor **ANTONIO LOPEZ REYES**, se encuentra la resolución que literalmente **DICE:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.** En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los Catorce días del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro, la Suscrita Jueza **DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE:** Tienése por recibido el escrito que antecede y los oficios librados por parte de las diferentes Empresas e Instituciones, los cuales se mandan a agregar a los autos. Tener por acreditado que fueron recibidos los Oficios extendidos por esta Judicatura hacia las diferentes Empresas e Instituciones, dentro de las cuales se pudo extraer de la base de datos, registros o archivos del Instituto Nacional de Migración que el domicilio privado del demandado señor **ANTONIO LOPEZ REYES** se encuentra en Estados Unidos de Norteamérica. Por tal razón, procédase que se **EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **ANTONIO LOPEZ REYES** para que dentro del **plazo de treinta (30) días hábiles**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Divorcio Incoada en su contra por la señora **MARITZA ARACELY MENDOZA LICONA**; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no Impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda **a fijar en la tabla de avisos** de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos al demandado señor **ANTONIO LOPEZ REYES**; asimismo proceda a **expedir el edicto** correspondiente, **el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución**, para que, a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES POR TRES (3) VECES, CON INTERVALO DE DIEZ (10) DIAS HABILES, ENTRE CADA PUBLICACIÓN, EN UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA, AMBOS DE COBERTURA NACIONAL.** Lo anterior con la finalidad que el demandado señor **ANTONIO LOPEZ REYES** se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio Incoada en su contra. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos: 80,82,90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3,7, 12, 144, 146,151 y 628 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** **INSERCIÓNES:** **se le hace saber a la parte actora que las publicaciones deberán reatarse en un diario impreso v una radiodifusora, ambos con COBERTURA NACIONAL SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA, JUEZA, SELLO (F) ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA.**

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 27 DE MAYO DEL 2026

ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral No.0101-2023-00138, promovida por los señores **DELMY VENANCIO ATILIANO**, quien actúa en Representación de su menor hijo **YEIDEN ANFRES ROBLE VENANCIO** y el señor **GABRIEL ROBLES WELBAN**, en Representación Legal del menor **YOGENES ROBLES MARCELO** en su condición de Abuelo, contra la Empresa denominada **BOTE CARGUERO HAL KAY**, a través de su Propietaria la señora **LEANNY PATRICIA VALLADARES SANDERS**, Para el Pago de Indemnización por Accidente de Trabajo Mortal del señor **TERENSIO ROBLE SUAZO (Q.D.D.G.)**, se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM** de la demandada ausente señora **LEANNY PATRICIA VALLADARES SANDERS**, por ignorarse su paradero actual en las presentes diligencias.

La Ceiba, Atlántida, 24 de Mayo del año 2024

ABOG. JENNIFER PAOLA SANCHEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público **CARLOS ENRIQUE BUESO PINEDA**, Notario del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con credencial del Colegio de Abogados de Honduras número Mil Ciento Sesenta y Nueve (1,169), e inscrito bajo el número Novecientos Treinta y Ocho (938), en el Registro de Notarios que al efecto lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria abierta al público en el Edificio CM en la siete (7) Avenida, ocho (8) y nueve (9) calle, Barrio Guamilito de esta ciudad, San Pedro Sula, departamento de Cortés, al Público en General, **HACE CONSTAR:** Que en fecha veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiséis (2026); **RESOLVIÓ:** Declarar al señor **MARIO RENE BARAHONA DAVID**, heredero testamentario de la causante la señora **ANGELA MARIA BOBADILLA BECERRA** también conocida como **ANGELA MARIA B. DE BARAHONA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

En la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ENRIQUE BUESO PINEDA
NOTARIO PUBLICO AUTORIZANTE



PODER JUDICIAL
Honduras

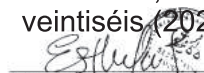
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CORTÉS

CITACIÓN EDICTAL

PODER JUDICIAL
Honduras

El Juzgado de Letras de la Niñez y la Adolescencia de Cortés. **HACE SABER:** Que en fecha Veintiuno (21) de Julio del año dos mil veintiséis (2026), se realizó auto de admisión en las diligencias registradas bajo el expediente número **0501-2026-00149-LNV**, en la cual se ordenó publicación de Edictos con el objetivo de **REQUERIR** al señor **DIMAS RAFAEL BARAHONA FLORES** con documento nacional de identificación (DNI) número **0315-1975-00132**, en su condición de padre y representante legal del menor **JHORDANS RAFAEL BARAHONA ROSALES** con certificación de acta de nacimiento número **0209-2010-00993**, en virtud que se desconoce el domicilio del mismo, se ordena la citación por publicación de Edictos, por tres (03) días hábiles en dos (02) diarios escritos y/o una radio difusora, en ambos casos de mayor circulación a nivel nacional; es de carácter fundamental y necesario ubicarlo para que comparezca ante este Juzgado el día **MIÉRCOLES, CINCO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (05/08/2026) A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA**. Lo anterior en virtud de tener programada Audiencia Reservada de Autorización de Salida del País, poniéndole en conocimiento que él mismo se haga acompañar de su apoderado/a legal o en su defecto, se le nombrará uno de oficio.-

San Pedro Sula, departamento de Cortés, Veintiuno 21 de Julio del año dos mil veintiséis (2026)



ABOG. ESTHEFANY NICOLLETTA REYES,
SECRETARÍA ADJUNTA,
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CORTÉS.



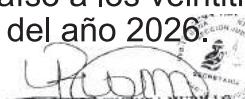
PODER JUDICIAL
Honduras

EDICTO

PODER JUDICIAL
Honduras

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en Audiencia de Juicio Oral y Público de fecha: veinte (20) de Julio del año 2026, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra del Señor: **JOSE INES MATAMOROS RODRIGUEZ**, en la causa que se le sigue por el delito de: **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **EVIN GUSTAVO MARTINEZ VILLALOBOS**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que **EL SEÑOR: FERNANDO LOPEZ (AGENTE DE LA D.P.I.)**, bajo el número de Expediente: **TS/DP/0703-2024-00104-(J.3)**, comparezca a la audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO**, A celebrarse en la residencial el Zarzal, en el Palacio de Justicia de Danlí Departamento de El Paraíso, el día: **CINCO (05) DE AGOSTO DEL AÑO 2026, A LAS DOS (2:00 P.M) DE LA TARDE**.

Danlí, Departamento de El Paraíso a los veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2026.



ABOGADA: YENY RAQUEL VENTURA MURILLO,
SECRETARIA POR LEY



PODER JUDICIAL
Honduras

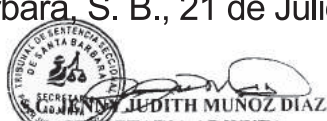
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso bajo el Número **T.S.S.B.-0123-2025-J**, contra: **ROBERTO ROSALES RODRIGUEZ**, por los supuestos delitos de **AMENAZAS Y DESPLAZAMIENTO**, en perjuicio de **JOSE HIPOLITO RIVERA BAIDE Y MARIA VIRGEN GOMES NOLASCO**, para que se personen ante este Tribunal y sean citados, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MIÉRCOLES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LA UNA DE LA TARDE EN ADELANTE (01:00 P.M.)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 21 de Julio del 2026.



SECRETARÍA ADJUNTA
JUDITH MUÑOZ DÍAZ
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.



PODER JUDICIAL
Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

EDICTO JUDICIAL

PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, en su condición de Demandado en las presentes diligencias, **HACE SABER:** Que este Juzgado, en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** Por La Vía del Proceso Abreviado declarativo No Dispositivo, promovida por la señora: **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ**, contra el señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**; Dictó Auto que **DICE:** “**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, a los Quince (15) Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veintiséis (2026). - La Abogada **Linda Betzabé Serrano Salazar**, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante **AUTO resuelve...** **III.- PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO: PRIMERO:** ADMITASE el escrito que antecede, el cual se manda agregar a los Autos. Presentados por la abogada **KAREN YOLIBETH MOLINA MEJIA**, en su condición de Apoderada Legal de la Demandante Señora **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ**- **SEGUNDO: EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de identidad número **0504-1991-00162**, para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la “**DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**”, incoada en su contra por la señora **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ**.- Haciéndole la prevención que, si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el Juicio no impedirá la continuación del mismo.- **TERCERO:** Asimismo que la Secretaría del Juzgado proceda a **afijar en la tabla de avisos** de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de Identidad número **0504-1991-00162**. - **CUARTO:** Que la Secretaria del Juzgado **proceda a expedir** el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la Parte Demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES**, por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, en **UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA**, ambos de **COBERTURA NACIONAL**.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de identidad número **0504-1991-00162**, se persone en juicio a contestar la **Demanda De Suspensión De La Patria Potestad Por La Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo**.- **QUINTO: LIBRESE** atento **EXHORTO** a través de la Secretaria Adjunta de este despacho, dirigido al **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES**, a efecto de que nombre a la **Trabajadora Social Adscrita a esta Judicatura** y que pueda realizar dicho trabajo de campo. Que la Secretaria Adjunta ponga en traslado las presentes diligencias a la Trabajadora Social asignada para que **PRACTIQUE ANTICIPADAMENTE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO GRATUITO** de las partes intervinientes en el Juicio, quien deberá presentar un informe de dichas actuaciones antes de la celebración de la Audiencia respectiva, debiendo remitir la Secretaria Adjunta junto con el Exhorto copia del Escrito de la Demanda. - **SEXTO:** Que la Secretaria Adjunta o en su defecto el Receptor Adscrito a esta Judicatura proceda a **NOTIFICAR** la presente resolución a todas las partes intervinientes en el proceso - **MODO DE IMPUGNACION**. - **SELLO (F) ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR, JUEZ DE LETRAS, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES. SELLO (F) ABOG. ABOG. SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.**”

Villanueva, Cortés a los Quince (15) Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veintiséis (2026).



ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR,
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.



PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2025-03750-LCV

PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: **0501- 2025-03750-LCV**, en este Juzgado, en fecha **TRES (03) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se dictó sentencia definitiva **DECLARANDO:** 1) Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva presentada por la señora **SUYAPA CAROLINA GALEANO MURILLO**, para que se le declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **RICARDO GALEANO PERDOMO (Q.D.D.G.)**, y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; 2) Se declara a la señora **SUYAPA CAROLINA GALEANO MURILLO** Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejadas a su fallecimiento por su padre, el señor **RICARDO GALEANO PERDOMO (Q.D.D.G.)**, y en consecuencia se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **RICARDO GALEANO PERDOMO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; 3) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. **Y MANDA:** 1) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, 2) Publíquese este fallo en un periódico de la localidad 3) Se extienda a los interesados o a sus Apoderados Legales la Certificación de Estilo, una vez que haya adquirido firmeza, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de junio del año 2026.



ABOG. YENY RAQUEL VENTURA MURILLO,
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.



PODER JUDICIAL
Honduras

Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial Santa Bárbara.

AVISO DE HERENCIA

PODER JUDICIAL
Honduras

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha veinte de julio del año dos mil veintiséis, dictó sentencia y declara: a la señora **SANTOS GEOVANY PINEDA SAGASTUME**, Heredera AB-Intestato de todos los bienes, acciones derechos y obligaciones que a su defunción dejara su esposa la causante **BESSY KARINA PINEDA PINEDA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Solicitud registrada bajo el expediente judicial número 1601 -2026-00201-J5

Santa Bárbara, S.B. 24 de julio del 2026



SECRETARIO DEL JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA, S.B.



PODER JUDICIAL
Honduras

PUBLIQUE SUS

AVISO LEGALES

3144-3340 / 2502-4242

PODER JUDICIAL
Honduras

ESPECTÁCULOS

La Taflo le dice sus verdades a Supremo: “No sos influencer, ni creador de contenido”

Una conversación entre los creadores de contenido hondureños Franklyn Lewis, conocido como “La Taflo”, y Lester Cardona, mejor conocido como Supremo, terminó en una discusión cargada de críticas, reclamos y fuertes señalamientos transmitidos en vivo.

El enfrentamiento comenzó cuando La Taflo cuestionó a Supremo por evitar pronunciarse sobre temas políticos y sociales que afectan a Honduras. A criterio de Lewis, quienes tienen una audiencia amplia no deberían limitarse únicamente al entretenimiento mientras ignoran los principales problemas del país.

“Hay muchas cosas que están pasando en el país y ustedes las ignoran. Eso no nos ayuda”, le reclamó durante la transmisión. La discusión se intensificó cuando Supremo se presentó como influencer y aseguró que intenta aportar su “granito de arena”. La Taflo rechazó esa descripción y le preguntó directamente cuál era la influencia positiva que ejercía so-



bre sus seguidores.

“¿Qué influencer sos vos? ¿En qué influís vos?”, expresó Lewis, quien posteriormente señaló que Supremo podría definirse como tiktokker, pero no necesariamente como una figura que genere un impacto real en la sociedad.

La Taflo fue aún más crítico y aseguró que Supremo tampoco podía considerarse creador de contenido, debido a que, según él, su presencia en redes sociales se basa principalmente en utilizar canciones y realizar bai-

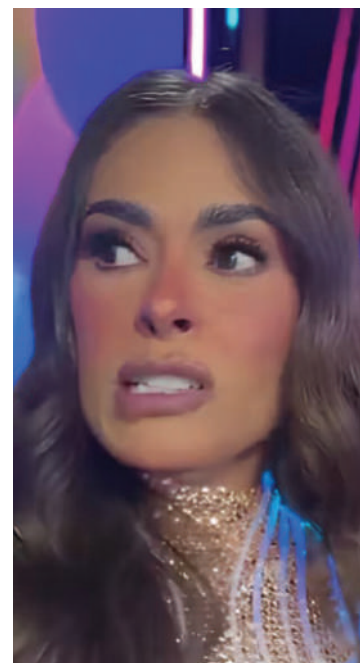
les. “Creador de contenido no sos. No hacés videos. Vos solo agarrás una música, bailás y ya estuvo”, manifestó.

Durante la discusión, Supremo explicó que evita referirse a temas políticos porque considera que hacerlo en Honduras puede representar un riesgo para su seguridad. “En temas políticos no me puedo meter. Aquí te pueden matar”, aseguró, al señalar que pocos creadores de contenido se atreven a hablar abiertamente de política por temor a represalias.

Galilea Montijo revela que le “tocaron un nervio” en su último retoque estético

Tras las duras críticas que ha recibido en los últimos meses a través de redes sociales luego del último “arreglito estético” que se realizó en el rostro, Galilea Montijo lamentó la facilidad con la que muchas personas opinan y critican sobre el físico de los demás “sin saber lo que realmente pasó”. La presentadora reveló que hará próximamente un pódcast con su doctora explicando lo que realmente le sucedió.

“Va más allá de un procedimiento estético, realmente me están tratando como si yo tuviera una parálisis en la cara por un nervio que me tocaron”, detalló. “La gente habla sin conocimiento y cirujanos, que es lo peor de todo, que yo digo: dónde está la ética



de los cirujanos. Si ves uno de esos cirujanos hablando de mí no vayas con él porque va a hablar igual de ti”, expresó.



Kylian Mbappé y Ester Expósito bajo ataque

Después de meses guardando silencio sobre su vida privada y evitando responder a las constantes especulaciones sobre su relación con Kylian Mbappé, Ester Expósito decidió hablar públicamente y enviar un contundente mensaje a quienes, según denuncia, han difundido información falsa.

En su mensaje, la actriz española denunció que durante los últimos meses, y especial-

mente en los días recientes, han circulado “informaciones falsas y difamatorias” relacionadas con su vida personal. Ester aseguró que esos contenidos buscan ensuciar una historia entre dos personas y atentar contra su dignidad, por lo que decidió romper el silencio que había mantenido hasta ahora: “Bulos absurdos creados con el fin de ensuciar una historia entre dos personas y herir mi dignidad”.

BTS le declara la “guerra” a los Premios Grammy

El grupo de K-pop más exitoso, BTS, emitió un comunicado para detallar las razones por las que no postularán su música a la próxima edición de los Premios Grammy. “Decidimos no participar en los premios Grammy este año. Espero que la música pueda ser escuchada y amada por lo que es, en lugar de ser dividida por región o idioma”, se lee en el texto difundido en su cuenta oficial de Instagram y firmado por los siete miembros: RM, Jimin, V, Suga, Jungkook, Jin y J-Hope.

En junio, las premiaciones anunciaron cambios importantes en la categoría “Mejor inter-



pretación de música pop asiática”, la cual consiste en que las canciones deben contener un “uso significativo” de un idioma asiático.

Esto habría motivado a la

banda a radicalizar su posición sobre los Grammy, ya que su trabajo discográfico más reciente, “Swim”, quedaría fuera de la categoría, a pesar de ser su éxito más actual.

ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA



LA GENTE NO ES POBRE POR COMO VIVE,
ES POBRE POR COMO PIENSA.

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: momento para evitar la dispersión por exigencias demasiado técnicas. Amor: al refugiarse en la intimidad de la pareja, todo comenzará a funcionar bien.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: compartirá ideas con el entorno y se recuperará la motivación positiva; éxitos. Amor: con gran encanto organizará una cita de ensueño e iniciará un cálido romance.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: una falla de comunicación generará problemas en discutido proyecto. Amor: en la pareja se confiarán secretos que generarán confusión pero se aclarará.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: un cambio de rumbo podría desviar el camino al éxito, pero lo retomará. Amor: la armonía íntima será el secreto para recuperar la calidez en una relación.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: las relaciones públicas serán su fuerte a la hora de exhibir resultados positivos. Amor: si disculpa los caprichos y se perdonan los excesos; todo renacerá en la pareja.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: las dudas se disiparán y el camino que conduce al éxito estará despejado. Amor: la actitud franca en la pareja ayudará a limar los roces y abrirá el diálogo.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: la necesidad de éxito podría llevarle a aceptar propuestas alocadas. Amor: la pareja será el refugio donde le harán sentir que le aman y le necesitan.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: su habilidad se combinará con empuje y se convierte en líder. Amor: alguien en la pareja se pondrá a la defensiva; escuchar ayudará a confiar.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: no será bueno criticar las tareas ajenas y descuidar lo propio. Amor: hallará un atrevido modo de comunicarse y todo mejorará en la pareja.

CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: ciertas palabras querrán convencer pero los gestos no ayudarán. Amor: una actitud en la pareja provocará incomodidad por motivos poco claros.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: alejar a la gente que altera el clima de trabajo ayudará a mejorar proyectos. Amor: su fuerte encanto no bastará para atraer a quien más desea; paciencia.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: no será agradable dar noticias desalentadoras pero surgirá un nuevo proyecto. Amor: una canción será la dulce excusa para conocer a alguien de alma sensible..

SI CUMPLE AÑOS HOY USTED ES UNA PERSONA: GENEROSA Y MUY SOCIABLE. EN LA PAREJA, LE GUSTA TOMAR TODAS LAS DECISIONES.

Un día como Hoy



30 07: 1976
El rey Juan Carlos I decreta una amnistía política en España que afecta a 500 personas encarceladas por su ideología.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

1		2		3		4			5		
		6									
7											
								8			
9		10				11					12
14											

PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES
1.- adj. F. Que cría o tiene herrumbre. 2.- Nombre del tenista Nalbaldian. 3.- adj. F. Pl. Conforme con el dogma de una religión y, entre católicos, conforme con el dogma católico. 4.- adj. Que se puede o se debe resarcir. 5.- tr. Repite la súplica o petición, insiste en ella con ahínco. 8.- m. barda (cubierta de espinos). 10.- Capital del Reino de Marruecos 12.-tr. Deja algo solo y separado de otras cosas.

HORIZONTALES
1.- f. Parte de la geografía física que trata de la descripción de las aguas del globo terrestre. 6.- adj. Pl. Extremadamente viejo, anticuado. 7.- adj. F. Que urde. 9.- m. Sal blanca compuesta

SOLUCIÓN

A		L	I	S	I	M	I	T	N	A	
L		A		E				A		S	
S	O	D	A	L	E	S	I	B		O	
I		R		B		A		A		R	
A	D	A	Z	I	X	A	R	O		B	
		B		C		O				M	
	A		A	R	O	D	I	D	R	U	
	S		A		V		I			R	
	S	O	T	U	T	E		A		R	
	N		E		R		A			E	
A		I	A	F	A	R	G	O	R	D	H

de ácido bórico, sosa y agua, que se encuentra formada en las playas y en las aguas de varios lagos de China, Tíbet, Ceilán y Potosí, y también se prepara artificialmente. 11.- f. Acción y efecto de izair. 13.- tr. Pl. Hechobiseles. 14.- adj. Destinado a interceptar o destruir misiles.

EL PAÍS DEPORTIVO

APERTURA

¡LLEGÓ EL MOMENTO! EL TORNEO COMIENZA HOY EN EL MORAZÁN



Esta noche se abre el telón del Apertura en el Francisco Morazán.

SAN PEDRO SULA. La temporada 2026-27 de la Liga Nacional arranca esta noche marcada por un hecho histórico: por primera vez el campeonato se disputará con doce clubes, paso hacia la modernización que mantiene el FVS, pese al intento de frenarlo en asamblea.

Las acciones han incluido también la Súper Copa y la presencia de tres clubes hondureños en la Copa Centroamericana, pero la fiesta local arranca esta noche en el Morazán de San Pedro Sula, sede del primer duelo de la fecha inaugural.

Platense hará las funciones de local ante Real España, encuentro en el que se espera la mayor cantidad de aficionados

“visitantes” en las gradas del inmueble sampedrano, producto del arrastre que tiene la “Máquina”.

Para la afición porteña el torneo arranca como ejercicio de fe. El plantel llega con pocos refuerzos y varias salidas sensibles, lo que coloca al equipo de Raúl Cáceres en una lucha de supervivencia, no solo deportiva, sino también económica.

Real España, en cambio, apostó por la continuidad. La directiva decidió mantener la base del plantel que coqueteó con un liderato sólido durante el Clausura, aunque no logró sostenerlo en la ligüilla y quedó fuera de la definición del título.

La segunda jornada del certamen se disputará este sábado

EL JUEGO

P

PLAT

VS.

ESPAÑA

RE

07:00 P.M.

San Pedro Sula

Estadio:

Francisco Morazán

SÉPALO

Se han jugado 210 partidos entre Platense y Real España. Los aurinegros ganan 79, empatan 71 y pierden 60.

con un único encuentro programado en el calendario oficial, el duelo entre Génesis y Choloma, que se jugará en horas de la tarde en el estadio Suazo Córdoba de La Paz.

Ese partido marcará el regreso de Héctor Vargas a los banquillos de la Liga Nacional, esta vez al frente de Choloma, equipo que buscará arrancar con buen pie un torneo que promete mayor competitividad tras la llegada del doceavo club.

El estreno de la fórmula de doce equipos representa uno de los cambios más relevantes en la estructura del fútbol hondureño en los últimos años, con la expectativa de una competencia más pareja y un calendario más exigente.

Honduras culmina decimo en volibol de playa



Reizel Bruhier y Shanna Rivera cerraron la participación de Honduras en el voleibol de playa femenino tras caer ante Costa Rica en los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, resultado que dejó a la dupla catracha dentro de las diez mejores parejas, con lo que concluyó su actuación regional. (Foto 03)

El Bate Borisov de Erick Puerto es eliminado de la Conference League



SION. El BATE Borisov de Bielorrusia, equipo del delantero hondureño Erick Puerto, quedó eliminado de la segunda ronda clasificatoria de la Conference League tras caer 4-0 ante Sion, que hizo valer la localía en el Tourbillon.

Sion selló la serie luego del 1-1 del partido de ida y avanzó gracias a los goles de Kevin Bua Boteli, Nivokazi, Baltazar y Théo Berdayes, marcados a los minutos 5, 38, 58 y 68.

Erick Puerto arrancó en el banco de los suplentes e ingresó al inicio del segundo tiempo en sustitución de Luka Djordjević, cuando su equipo ya perdía por dos goles y la eliminatoria estaba prácticamente sentenciada.

Con el pase asegurado, Sion enfrentará en la siguiente ronda a Noah de Armenia por un boleto a la fase de grupos, mientras el BATE vuelve a la Premier League bielorrusa, donde recibirá al Neman.

Álvarez y Peña avanzan en su recuperación para reforzar a Olimpia

En Olimpia avanza la recuperación de dos piezas importantes para la Liga Nacional y competencia internacional de la Copa Centroamericana. Jorge Álvarez sigue su recuperación tras un desgarró en la pantorrilla derecha en un entrenamiento con la selección, mientras Kilmar Peña que llegó de la UPN se recupera de cirugía por fractura en un dedo de la mano izquierda.



EL PAÍS DEPORTIVO

SUMAN

EL “MONSTRUO” SE TRAJÓ UN EMPATE DE COSTA RICA

ALAJUELA. El Marathón logró rescatar un valioso empate sin goles en su visita al terreno de juego del Herediano durante la jornada inicial correspondiente al Grupo B de la Copa Centroamericana Concacaf dos mil veintiséis.

El conjunto sampedrano saltó a la cancha del estadio Morera Soto mostrando gran personalidad y generando las primeras jugadas de peligro mediante las incursiones ofensivas de Alberth Elis y las acciones del habilidoso Carlos Pérez.

Durante la etapa complementaria, el equipo local intentó reaccionar volcándose al ataque con diversas variantes tácticas, pero se topó constantemente con una ordenada y sólida defensa visitante que supo neutralizar cada embestida costarricense.

Los minutos finales se tornaron de auténtico sufrimiento para la escuadra verdolaga, que resistió con mucha intensidad y orden táctico para asegurar un punto valioso en su estreno dentro de este importante torneo regional internacional.

El debutante director técnico Silvio Rudman apostó por alinear a sus mejores elementos disponibles para enfrentar un duelo sumamente complicado frente al actual campeón tico.



El Marathón empató cero a cero contra el Herediano en el arranque del torneo internacional.



Carlos Pérez estuvo cerca de anotar pero fue señalado en fuera de lugar.



Los campeones de Costa Rica no pudieron imponer su localía ayer jueves.



PARTIDO



FICHA TÉCNICA

D. Carvajal	J. Rougier
H. Quiros	N. Martínez
G. Montes	H. Figueroa
K. Brown	J. Rivera
D. Araya	J. Aguilera
S. Rodríguez	T. Sorto
E. Juárez	C. Pérez
K. Fuller	B. Farioli
E. Bravo	A. Elis
E. Aguilar	N. Messiniti
M. Hernández	Y. Moreno

Cambios Cambios

A. Suárez	Y. Mejía
R. Araya	D. Ramírez
R. Leal	J. Arriaga
	N. Vargas
	I. Castillo

Goles

Goles

Árbitro: Diego González (Guatemala)



Kervin Arriaga casi fuera del Levante, suena en el Genoa

VALENCIA. El futuro de Kervin Arriaga en el Levante entra en etapa decisiva. El mediocampista hondureño no ha entrenado en los últimos días y eliminó de Instagram cualquier referencia al club, lo que alimentó las especulaciones sobre su salida.

Desde Valencia aseguran que Génova de Italia intensificó las gestiones para hacerse con los servicios del catracho, club que considera que Arriaga reúne las características para su zona de recuperación y equilibrio de cara a la nueva temporada.

La operación podría cerrarse por una cifra cercana a los 5,5 millones de euros. Levante cerró la temporada con derrota 2-1 ante Real Betis en la jornada 38, resultado que le permitió asegurar su permanencia en primera división.

Expectación en Chile por Vozinha

La llegada a Chile del portero de la selección de Cabo Verde, Vozinha, figura en el Mundial 2026, se ha retrasado por segunda ocasión este jueves. El guardameta tiene un acuerdo con el Colo Colo.



Carlos Espí ficha por Real Madrid

Carlos Espí, de 21 años, hasta ahora en la filas del Levante de Valencia, ha fichado por el Real Madrid para las cinco próximas temporadas, informa el club blanco. Es la venta más cara que han hecho.



Gonzalo, al Fulham por 40 millones

Gonzalo García, delantero del Real Madrid, se incorporará en las próximas horas al Fulham inglés, que entrena Alvaro Arbeloa, en una operación que podría alcanzar los 40 millones de euros.



BOICOT

LA UEFA FRENA NEGOCIO DE INFANTINO

PARÍS. La UEFA anunció que ninguna de sus federaciones participará en las competiciones de la FIFA mientras mantenga vigente la propuesta de vender participaciones de los torneos a inversionistas privados mediante un controvertido proyecto financiero internacional.

Las cincuenta y cinco federaciones europeas emitieron una contundente declaración unánime tras una reunión virtual donde calificaron la iniciativa como un profundo fracaso de liderazgo y una grave renuncia al deber del máximo organismo.

El plante genera grandes dudas sobre competiciones inmediatas

y pone en peligro la organización conjunta del Mundial de dos mil treinta entre España, Portugal y Marruecos debido a la postura radical adoptada por el continente.

Gianni Infantino defendió la creación de una filial que busca captar miles de millones mediante socios a largo plazo, prometiendo incrementos sustanciales en los fondos.

La Concacaf decidió rechazar por unanimidad la propuesta del presidente tras una asamblea extraordinaria donde los directivos expresaron profunda preocupación por la ausencia total de transparencia y la falta de un proceso adecuado.



La UEFA amenaza con boicotear las competencias de la FIFA si privatizan los Mundiales.

La mitad de los brasileños culpa al equipo y no a Ancelotti de eliminación en el Mundial

RIO DE JANEIRO. La eliminación de la selección brasileña en los octavos de final de la Copa del Mundo 2026 recayó con mayor fuerza sobre los futbolistas que sobre el entrenador Carlo Ancelotti, según revela una encuesta de la firma Datafolha realizada tras el torneo en Norteamérica y divulgada este jueves.

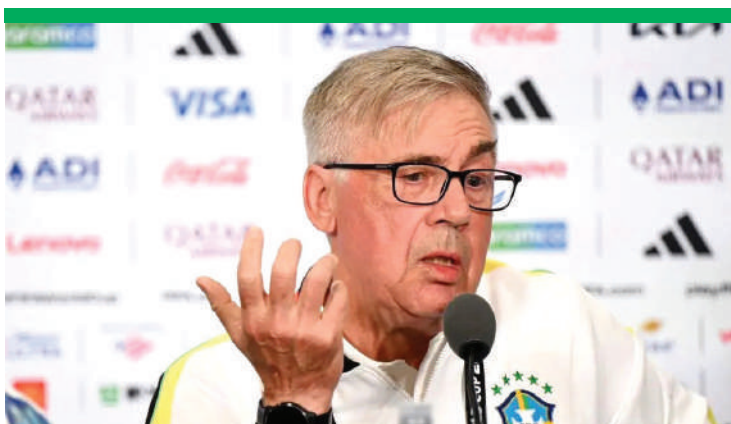
Un 47 % de los encuestados señaló a los jugadores de la Canarina como los principales responsables de la prematura despedida en el torneo.

En tanto, el cuerpo técnico encabezado por el técnico italiano fue considerado el principal culpable por un 22 %, mientras que un 18 % apuntó directamente a la cúpula directiva de

la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF).

Para el 36 % de los brasileños, el desempeño del equipo nacional estuvo «muy por debajo» de sus expectativas, y para un 24 % se situó «un poco por debajo».

En contraste, un 5 % calificó el resultado como «un poco por encima» de lo esperado.



El desgaste del italiano resulta inferior al registrado por sus antecesores en situaciones similares.

¡LA JUGADA PERFECTA!

TRI
ECONOMÍA

HON
SEGURIDAD

DA
CALIDAD

¡GOLAZO AL CONSUMO!

CB100

CON UNA PRIMA DESDE

L.1,000.00

POR LA COMPRA DE TU HONDA TAMBIEN RECIBES:

✓
MATRÍCULA GRATIS

⚙️
PRIMER MANTENIMIENTO
GRATIS

📄
CASCO CERTIFICADO

COLORES DISPONIBLES:



DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

APLICAN RESTRICCIONES VÁLIDO EL MES DE JULIO DEL 2026*